Diario de Burgos

Año XLII. Núm. 12.565 – Burgos • Apartado 46 Oficinas: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 • Jueves 7 de Julio de 1932

REMEMBRANZAS BURGALESAS

ATALAYAS DEL ARLANZON

Por Teófilo López Mata

Nunca fueron más numerosas de lo que son hoy las casitas desparramadas por el altozano de Torrepadierne, levantado en suave ondulación en un circo abierto en los elevados paramerales, que vestidos de encina y roble, dominan por la orilla izquierda el valle del Arlanzón frente a los lugares de Celadad el Camino y Villaldemiro. La marcha lenta de los siglos, ni dejó huellas, ni perturbó la vida sosegada y pastoril de sus pobres mansiones; su misma sencillez y modestia escudaba con protector olvido el ambiente recogido de unos hogares saturados de sol y envueltos en la serenidad inefable de un valle, que cual impalpable lluvia de bendición, corresponde al milagro del río creador de fecundas labranzas, de prados y huelgas. Villanos y pecheros en un tiempo, labradores siempre, rindieron con el esfuerzo eterno que les encorva hacia el surco, un espíritu de constante sacrificio para la creación de una nacionalidad, y en esta obra inmortal, los villanos de Muñó a cuya vieja demarcación pertenecía Torrepadierne, ostentan títulos de aportación no inferiores a los de otras comarcas castellanas.

En la lejanía de remotas generaciones, sombras sumergidas ya en la profundidad de los siglos, culminaba este altozano de Torrepadierne, una fortaleza de tapial pequeña y baja, sin fosos, barreras ni baluartes, desmochada ya, en los años centrales de la centuria XV.ª; no era el tal castillejo ningún nido de alcotanes de férreos vuelos feudales; la atención vigilante de la ciudad burgalesa, señora de la jurisdicción de Muñó desde el año 1331, impedía el desarrollo de todo género de aves de presa en los ámbitos de sus territorios.

Mas en el eclipse de la autoridad real, en tiempos de Enrique IV de Castilla, surge de una antigua familia de hidalgos de Torrepadierne, Lope de Valdivielso, fuerte batallador por tierras móras de Granada, campeón de legendarias hazañas que vuelan engarzadas con su nombre tras una popularidad que el monarca consagra al hacerle señor del lugar en el año 1468.

Instintos de guerra y de afirmación señorial en la vega, transforman la apacible fisonomía de la terrosa construcción en amenazadora silueta de recios paramentos, con fosos henchidos de agua, puente levadizo, murallas, barbacanas, palenques, atalayando desde la soberbia corona de matacanes, remate gentilísimo de la torre, los horizontes de luz del valle del Aranzón con sus aguas ocultas por frondosas arboledas. Lope de Valdivielso a fines del siglo XV y su hijo Diego a principios del XVI, quizá no se dieron cuenta del hondo cambio que en las costumbres políticas de la época imponía la acción real encarnada en los Reyes Católicos; todo el poder ejercido en las medievales centurias por los señores, pasaba ahora íntegro a la Corona, enemiga resuelta y encarnizada de los últimos restos del bandolerismo nobiliario.

El espíritu de la época acompañó a las enérgicas protestas de Burgos contra semejante renacimiento feudal en el interior de sus tierras, y aunque Diego de Valdivielso aprovechó el movimiento comunero en 1521, en el cual fué capitán, para completar las condiciones defensivas de la fortaleza utilizando como trabajadores a sus soldados, hubo de ceder al sentimiento de general hostilidad contra tales madrigueras, encarnado en sentencia para el adversa de la chancillería de Valladolid, que le imponía la obligación de abatir y demoler con los puentes levadizos, cavas y murallas, todo el aparato belicoso que podía ser constante amenaza para el valle, quedando reducido el castillo a las líneas esbeltas y graves que hoy conserva.

La torre, elemento esencial de la mansión señorial, yérguese recia e íntegra, perforados sus paramentos por ventanas de arco rebajado, con magnífica corona de almenas y matacanes, entre los cuales se levantan intercalados ocho garitones o torrecillas de base de nidos de golondrina, gentilísimos y airosos sin hosquedad en sus perfiles defensivos, influídos sin duda del espíritu renacentista que informaba las creaciones arquitectónicas de principios del siglo XVI, asciende una escalera de caracol por las tenebrosas entrañas de piedra a la zona de luz que envuelve estas artísticas defensas incomparable atalaya de policromados paramerales y de las palpitantes labranzas de la Vega.

Adosado a la torre, el palacio respira austeridad y fuerza; en la sencillez de la portada campean los motivos de blasón de los Valdivielsos, Avellanedas y Manueles y tras el pasadizo principal, otro arco de medio punto facilita el ingreso al patio, al cual se abren las habitaciones señoriales; su dolumnata vestida de hiedra, aumenta la sensación de recogimiento e intimidad silenciosa y triste; diríase, vuelan en el melancólico recinto las dolientes quejas de la infortunada doña Marina de Avellaneda ,secuestrada por su esposo don Diego de Valdivielso, «hombre severo» dice la infelíz, «acostumbrado a maltratarme y a poner las amenazas en ejecución», reducida más tarde a vender para sustentarse las joyas y tapicería de sus cámaras, sufre amargamente el orgullo de la castellana «gran afrenta conforme a la calidad de mi persona». Los lobos cebados de los Avellanadas encajaban mejor en el blasón de don Diego que en el de doña Marina.

Viejas historias del humano dolor, que adquieren densidad sentimental al contemplar estos torreones y palacios, en estos atardeceres castellanos de resplandores anaranjados en los páramos y de azuladas sombras en los valles, en los que se apagan lenta y dulcemente los sangrientos tonos de las amapolas.

Cámara Oficial de Comercio e Industria

La nueva ley del timbre y deberes de los comerciantes e industriales respecto al reintegro de paquetes comerciales y artículos envasados

La «Gaceta» de 28 de Junio próximo pasado inserta la siguiente orden del ministerio de Hacienda:

«Excelentísimo señor: Puesta en vigor la nueva ley del Timbre en primero de Junio actual, es obvio que desde dicho día empezaron a regir los nuevos tipos de imposición en la misma establecidos, y entre ellos los que se refieren a productos envasados.

Ninguna dificultad se presenta en lo que toca a los productos que desde dicha fecha han salido de las fábricas, en los que la misión de los productores se ha reducido a reintegrar sus respectivos artículos cumpliendo las nuevas disposiciones; pero aquellos productos que, lanzados al mercado por fabricantes y productores antes de primero de Junio, habían pasado a poder de comerciantes al por mayor y detallistas, con el timbre señalado en la ley anterior, se hallaban insuficientemente reintegrados, y con objeto de que al ser vendidos estuviesen en las condiciones marcadas en la nueva ley se incluyó en ésta un precepto, el del número 17 del artículo 199, que dice así: «Los comerciantes que en la fecha en que esta ley haya de regir tengan en su poder productos sujetos a las disposiciones de este artículo, reintegrarán sus envases o completarán dicho reintegro conforme a las escalas establecidas, quedando exentos de responsabilidad si lo efectúan en el plazo de veinte días; pero incurrirán en la penalidad que corresponda si los venden sin el reintegro debido.

Ahora bien: como el precepto «comerciantes» alcanza indistintamente a mayoristas y minoristas, parecen unos y otros obligados a reintegrar de una vez todos los productos existentes en su establecimiento, lo que, además de constituir para muchos de los primeros y aun de los segundos, una improba labor imposible de realizar en el plazo señalado, que reesulta insuficiente, puede suponer un desembolso de gran consideración, superior en algunos casos a las fuerzas del obligado a soportarlo. Y como la finalidad de dicho precepto, en defensa de los intereses del Tesoro, es que no se vendan los expresados productos sin el reintegro correspondiente, puede aquélla conseguirse sin necesidad de causar a los comerciantes los trastornos y perjuicios apuntados dejándoles en libertad de elegir el momento de completar el reintegro, siempre que este requisito quede cumplido antes de efectuar la venta.

En virtud de todo lo expuesto,

Este ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, ha acordado lo siguiente:

1.º Los comerciantes, tanto los llamados mayoristas como los que se dedican a la venta al detalle, que tengan en su poder artículos envasados reintegrados en la cuantía dispuesta en la ley de 11 de Mayo de 1926, tendrán que completar el reintegro que corresponde con arreglo a la de 18 de Abril del corriente año antes de la venta al público, pudiendo hacerlo de una vez en todas las existencias de su establecimiento o diariamente en aquellas que se hayan de ofrecer a los compradores.

2.º La Administración facilitará un sello gratuitamente que se fijará en los productos o artículos a que se refiere esta orden ministerial, para distinguirlos fácilmente de los remitidos por los fabricantes y productores después de la vigencia de la nueva ley.

3.º El régimen establecido en la presente disposición terminará el 31 de Diciembre del corriente año, fecha en la que los tenedores de artículos o productos envasados que no ostenten el debido reintegro serán sometidos a expediente de defraudación.

4.º La inspección del Timbre cuidará de un modo especial del exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Madrid, 27 de Junio de 1932.—Jaime Carner.—Señor director general del Timbre.

Los conciertos del Espolón

Programa de las obras que ejecutará mañana, de diez a doce de la noche, la banda de música del regimiento Infantería número 30.

1.ª «España cañí», pasodoble. — Marquina.
2.ª «Buñuelos de viento», serenata humorística.—San Miguel.
3.ª «La Gioconda», fantasía. — Ponccelli.
4.ª «Así miran tus ojos», fox. — R. Dorado.
5.ª «Arte», paso doble-coupiet. — R. Dorado.

Instrucción Pública

Título

En la Sección de primera enseñanza se ha recibido el título de perito mercantil expedido a favor de don José Luis Llera Mendiguren, que retirará personalmente.

CORTES CONSTITUYENTES

Entre frecuentes incidentes continuó la discusión del Estatuto catalán, y en la sesión de la noche la reforma agraria

A las cuatro y diez minutos abre la sesión el vicepresidente señor Gómez Paratcha. Los escaños y tribunas están desanimados. Se aprueba el acta anterior.

El ministro de Justicia lee varios proyectos de ley.

Sin discusión se aprueban varios dictámenes relativos a los suplicatorios pedidos contra los diputados señores García Prieto, García Hidalgo, Rojo González, Balbontín, Alonso Jimeno y Albar.

Se aprueba un proyecto de Marina creando la segunda sección de auxiliares de arsenales.

El Estatuto catalán

Prosigue la discusión del artículo 5.º del Estatuto de Cataluña, que trata de las atribuciones de la Generalidad.

El señor Abad Conde apoya un voto particular en el que pide que las líneas telefónicas revierten al Estado, al que corresponderá la inspección de este servicio. También corresponderá la Mancomunidad Hidrográfica, el régimen de espectáculos, la Aviación civil y los servicios radiotelefónicos.

El señor Bello Trompeta, presidente de la comisión, se opone a la admisión del voto particular, porque lo consignado en éste se halla incluído, en líneas generales, en el dictámen.

El señor Abad Conde rectifica, insistiendo en su propuesta.

El señor Guerra del Río protesta de que no se haya facilitado a tiempo el guión de los votos particulares y enmiendas que se van a discutir.

El presidente dice que es cosa de la secretaría.

El señor Guerra del Río explica el voto de la minoría radical, favorable a la propuesta del señor Abad Conde, y se manifiesta contrario a que se conceda a la Generalidad el régimen de Prensa y el de Asociaciones y reuniones, por ser estos puntos esencialmente políticos.

El señor Lluhí afirma que el Estatuto concede a Cataluña un régimen político-administrativo, y, si no se reconocen estas atribuciones a Cataluña, es tanto como no concederla capacidad política.

El señor Guerra del Río insiste en que esas atribuciones no deben ser delegadas.

El señor López Goicoechea, radical-socialista, explica la posición de su minoría. Dice que votará el dictamen de la comisión para no entorpecer el debate; pero esto no es obstáculo para que se discutan las atribuciones de la Generalidad de Cataluña.

Sometido a votación nominal el voto particular del señor Abad Conde, es rechazado por 159 votos contra 84.

El señor Guerra del Río pide que se lea el artículo tal como ha quedado redactado.

El señor Lluhí lee dicho artículo.

El presidente ruega al señor Royo Villanova que refunda en uno solo los votos particulares que ha presentado al artículo.

El señor Royo Villanova declara que la minoría agraria no hace oposición sistemática. Lo que no quiere es someterse a un señor particular que no viene nunca a la Cámara.

Se entabla un diálogo entre el orador y el presidente.

El señor Royo Villanova apoya un voto particular referente a los comunicados oficiales y documentos públicos, y se extiende en consideraciones sobre la capacidad política de Cataluña.

El señor Valle, de la comisión, se opone a la aceptación del voto.

El señor Royo Villanova rectifica, y pide a la comisión que explique qué entiende por ejecutivo y por reglamentario.

El señor Valle: —¿Y cómo vamos a explicar eso?

El señor Maura: —¿Por qué no?

El señor Valle requiere al señor Ossorio y Gallardo para que dé su opinión.

El señor Ossorio y Gallardo manifiesta que su situación es cómica, porque se requiere para dar explicaciones a quien no es autor del dictamen. Explica la diferencia entre uno y otro concepto.

El señor Royo Villanova intenta hablar; pero los catalanes, socialistas y radicales-socialistas le interrumpen violentamente.

El señor Puig Ferrater, catalán, (dirigiéndose al señor Royo): —¡Burro!

Se produce monumental escándalo. Los señores Maura, Calderón y otros diputados puestos en pie, gesticulan airadamente. El presidente se esfuerza inutilmente para imponer orden. Al cabo de unos minutos lo consigue, y pide al diputado que ha pronunciado el insulto, que dé explicaciones.

El señor Puig Ferrater dice que, en efecto, ha pronunciado la palabra «burro»; pero ha sido para no emplear otra más grave.

Esta manifestación hace que el escándalo se reproduzca con mayores proporciones. Varios diputados de la mayoría gritan: ¡Viva la República! ¡Viva España!

El señor Fanjul: —¿Viva España? ¿Vosotros gritáis viva España? ¡Traidores!

El escándalo arrecia de modo indescriptible, y alcanza proporciones no conocidas en las actuales Cortes. Algunos diputados socialistas y catalanes se dirigen a los bancos de los agrarios con propósito de agredirles. El presidente, en pie, golpea la mesa, con la campanilla intentando, inútilmente, restablecer el orden.

Cuando se restablece el silencio, el señor Ossorio y Gallardo dice que la ofensa del señor Fanjul al motejar de traidores a los catalanes, alcanza a todos los diputados, que en estos momentos están colaborando en la aprobación del Estatuto catalán. (Muchos aplausos de la mayoría).

El presidente se asocia a estas palabras, y requiere al señor Fanjul para que dé una explicación.

El señor Fanjul intenta hacerlo, siendo acogido con protestas por los diputados de la mayoría. Reconoce que el estado de pasión que domina en el debate le ha impulsado a pronunciar el calificativo de traidores; pero no ha hecho sino aplicar el mismo que dirigió el señor Maciá a las Cortes de 1923. La lectura de los párrafos del señor Maciá, suscita nuevas protestas.

Interviene el jefe de la minoría agraria, señor Martínez Velasco, para hacer constar que las palabras del señor Fanjul no tienen otro alcance que la exposición de un estado de ánimo en que todos se encuentran ante el asunto que se discute. Por lo demás —añade—la minoría agraria tiene trazado un camino, y ha de seguirle hasta el último momento, confiando en que no será atropellada por la fuerza de la mayoría.

El señor Fanjul retira las palabras que han priginado el incidente.

El señor Royo Villanova reanuda su discurso, y pide que se aplace la discusión del artículo hasta que se ponga a debate la parte referente a la justicia.

El voto particular del señor Royo es desestimado por 172 votos contra 21.

El señor Royo Villanova defiende otro voto pidiendo la supresión del párrafo 2.º, relativo a pesas y medidas.

La comisión rechaza el voto.

El señor Royo se lamenta de que la comisión no oponga argumentos al contestarle.

Un diputado de la mayoría: —Ya le contesta demasiado.

Un diputado socialista, al señor Royo Villanova: —Siga el clown. (Los agrarios protestan, y se produce nuevo escándalo).

El señor Royo Villanova: —El diputado que me ha insultado debe explicar sus palabras.

El presidente requiere al diputado que haya sido para que las explique.

El señor Cañizares: —Ha sido un servidor. He dicho que siga el clown porque el señor Royo parece un personaje de circo. (Protestas de los agrarios). Retira sus palabras.

El señor Royo Villanova: —Bueno; en sitio de Zaragoza, que me llamen lo que quieran. Y ahora, para descansar, votación nominal. Como no me apliquen la guillotina habrá discursos hasta el día de San José del año que viene.

Por 173 votos contra 25 es rechazado el voto particular.

El señor Royo Villanova apoya otro voto al párrafo 3.º, que se refiere a las minas, montes, agricultura y ganadería, y pide que se suprima.

La comisión se opone.

El señor Alba interviene en apoyo del voto particular. Dice que se trata de ceder a Cataluña una riqueza tan importante como las minas de potasa.

El señor Valdesasas se muestra conforme con los argumentos expuestos por el señor Alba.

El señor Alba invita a la comisión a estudiar detenidamente el asunto.

En votación ordinaria es rechazado el voto particular por 199 votos contra 17.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve menos diez.

La reforma agraria

A las once menos cuarto de la noche se reanuda la sesión. La concurrencia es escasa. En el banco azul, el ministro de Estado.

Continúa la discusión de la base 2.ª del proyecto de reforma agraria.

El señor Orozco, radical, defiende una enmienda para que la ley sea aplicada solamente a los términos de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca, a las tierras que procedan de señoríos y a las del Estado. La inclusión de otras provincias tendrá que efectuarse mediante ley votada en Cortes. El Gobierno incluirá anualmente una cantidad no inferior a cincuenta millones de pesetas. El Instituto de Reforma Agraria cuidará de los asentamientos en forma que no implique carga ni responsabilidad para él mismo ni para el Estado, debiendo formular propuesta definitiva a fin de que el Gobierno resuelva.

El señor Polanco, de la comisión, rechaza la enmienda, que es desestimada por 114 votos contra 60.

El señor del Río apoya otra enmienda, en el sentido de que sea modificado el párrafo 1.º para que se enumeren los bienes a expropiar y la forma en que hayan de hacerse los asentamientos.

El señor Feced, de la comisión dice que mientras no se determinen los bienes que han de ser expropiados, y eso se hará en la base 6.ª, no se puede hacer más que establecer un principio general.

El Sr. del Río, retira la enmienda.

El señor Fernández Castillejos defiende otra relacionada con la inspección de la reforma, y después de contestarle el señor Feced, la retira.

Al proceder a la votación de la base, por no haber más enmiendas, el señor Lara, radical, en nombre de su minoría pide que el dictamen se redacte nuevamente, porque en el seno de la comisión no hay completa unanimidad.

El señor Feced manifiesta que la comisión ha procedido con claridad y sin subterfugios.

El señor Lara insiste en sus afirmaciones.

El presidente pregunta si se aprueba la base.

Los radicales y agrarios piden votación nominal. Se efectúa ésta, y queda aprobada la segunda base por 117 votos contra 60.

El señor García Gallego, defiende una enmienda en la que propone la inclusión de una nueva base entre la segunda y la tercera, y en ella pide que, para hacer efectivo el contenido de la segunda base, en lo referente a los asentamientos, se establezca, entre otras medidas, una condición relativa a los patrimonios familiares inembargables.

En votación nominal es rechazado por 99 votos contra 15.

A la una y veinticinco minutos de la madrugada, se levanta la sesión.

Instantánea política

Los Jurados mixtos del campo

Son numerosas las huelgas que se plantean por consecuencia de las bases del Trabajo aprobadas por los Jurados mixtos. La novísima jurisdicción social no está, al parecer, muy acertada en sus decisiones. Estos hechos no han de servir para impugnar la institución pero será preciso hacer serios reparos al procedimiento.

En efecto, los jurados mixtos compuestos de vocales patronos y obreros, discuten las bases del trabajo y en caso de discordia decide el presidente. Sin duda es aquí donde está lo que pudiéramos llamar punto neurálgico, empleando la tecnología moderna estatal, del procedimiento.

Se acusa a los Jurados mixtos de parcialidad en las decisiones, a lo cual replican los mantenedores del statu quo, que el disgusto de los obreros es la mejor prueba de su imparcialidad. El argumento en sí mismo es lógico, pero no es cierto. Habría que reconocer, en primer lugar, la justicia de la demanda y nadie que esté enterado de las cuestiones agrícolas puede admitir sin reservas la bondad de las bases del trabajo.

En los tiempos en que la contratación era libre el juego de oferta y demanda situaba la cuestión en un plano muy distinto, sin lesión para ninguna de las partes. La costumbre decidía en última instancia y era el principal elemento del contrato. Los braceros, como los mozos de labor, realizaban contratos por tanto alzado, y la economía doméstica de estas gentes humildes, giraba sobre normas consuetudinarias. No serían tan malas cuando por ellas se ha desenvuelto toda la vida de los trabajadores. El caso de abuso, que indudablemente existía en mayor o menor extensión, no puede justificar un cambio tan profundo y radical pensando en estos casos únicamente, que pudieran ser corregidos sin desviar totalmente el cauce de relaciones entre los patronos y obreros, a una legislación que aún no ha adquirido la jerarquía en normas interpretativas estables.

Hay principios, como el de las ocho horas, que en la práctica resultan verdaderos disparates en el trabajo del campo. El salario por días y la manutención del trabajador por su cuenta, no es menos desdichado. La época de la recolección servía a estos humildes para cubrir sus deudas del invierno, y tal como se han establecido en diferentes localidades las bases, este sistema en la práctica inmejorable queda roto en perjuicio de los obreros.

El tiempo dirá si es mejor éste o la costumbre elevada a ley por su repetición durante tantos años, de conformidad con la voluntad y exigencias económicas de las dos partes.

ALVAREZ DE LEON

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al lunes 7 de Julio de 1902

Digno remate de las fiestas que por espacio de ocho días vinieron celebrándose en esta capital, ha sido la retreta militar verificada anoche.

A las nueve salió del cuartel de San Pablo, recorriendo el itinerario marcado hasta entrar en el cuartel de Fernán-González.

El paso por el Espolón resultó de un efecto fantástico.

Cada una de las carrozas del Ayuntamiento (cuya dirección ha estado a cargo del distinguido artista y secretario de aquella corporación don Isidro Gil) iba tirada por ocho caballos guiados por artilleros.

El público se fijó especialmente en la estrenada este año, en la cual, y sobre artísticios pedestales, iban colocadas dos arrogantes mujeres simbolizando la Industria y el Comercio.

—Con objeto de que la clase trabajadora pueda visitar la Exposición provincial, la Junta ejecutiva de la misma ha designado la tarde del día de mañana para que pueda hacerlo, costando la entrada 15 céntimos.

—Esta noche son esperados varios aristócratas de Madrid que hacen el viaje en automóvil.

Se hospedarán en el hotel del conde de Liniers.

—Ha fallecido en el Hospital militar el músico de segunda clase del regimiento de Lealtad don José de Juan Ufert, director que fué de la «Rondalla Burgalesa».

—Para celebrar el éxito brillante de los Juegos Florales, varios amigos del señor Andrade le obsequiaron ayer con una comida de carácter familiar en el Salón de Recreo.

—La jira al Parral produjo el viernes un ingreso para la Beneficencia de 1.300 pesetas, lo que da idea de la concurrencia que asistió a tan deliciosa fiesta.

Sociedad Hípica Burgalesa

El jueves, día 14, dará principio el «Gran Concurso Hípico General» que anualmente celebra esta Sociedad y cuyo programa ha sido publicado en estas columnas.

Empezará a las 16 y se correrán las pruebas denominadas «Inauguración y Omnium», dotadas con 2.800 pesetas.

Poseemos noticias de la calidad de jinetes que este año tomarán parte en este Concurso que tal vez no se ha igualado en su calidad y cantidad en parte alguna y de entre ellos destacan un crecido número de superiores valores de rancia cepa internacional: Cavanillas con Arlesiana, Marque de la Vega con Desaliño (ganadores en Niza); Barrón con Lombardo, Artalejo con Zalamero, y Somalo con Royal (ganadores en Portugal y el último, la copa de Madrid y Barcelona); López Turrión con Niño, Silió con Jam, Nogueras con Zapato (ganador de la Copa de la Diputación en Madrid), Avellán con Trampolín, Cigi con Efluxio (ganador de la Copa de Valencia), Aguado con Uris y Alardoso (segundo de la copa de Barcelona), etc. etc.

Todas las pruebas, serán muy interesantes por las condiciones de los obstáculos, duros para los caballos, que tendrán que ser saltadores excelentes y duros para los jinetes, que necesitan poseer las innegables condiciones del dominio de la monta.

Es de esperar que los esfuerzos realizados por la Junta Directiva se vean recompensados por el éxito y que presenciaremos recorridos admirables por su perfección de los que acreditan a los grandes jinetes, montas que si entusiasman por la valentía con que se ejecutan admiran aún más, por esa palmaria demostración de valentía con que se llevan a cabo.

Durante los días de concurso se celebrarán bailes en la pista del Hipódromo, para lo cual, esta se hallará profusamente iluminada.

A. RETES.-Pintor
Sanz Pastor, 4

A los colaboradores espontáneos

SE LES ADVIERTE QUE NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE SOSTIENE — CORRESPONDENCIA —

Edición de las ocho de la noche

M.E.C.D. 2017

Después de la Fiesta de la Enseñanza

El lunes tuvo lugar esta simpática fiesta por vez primera, en la Plaza de toros de esta ciudad.

Se presentó, como novedad, un acto cultural físico, practicado por unos 500 alumnos en ocho filas de niñas y otras ocho de niños, formados en hileras de 30 cada una, hallándose la plaza cuadriculada y con 16 jalones correspondientes, en varios colores, para que los niños supieran el orden de colocación, ya que no tienen la verdadera disciplina militar, por tratarse de niños de 8 a 13 años y que no obedecen más que a una indicación del un silbato de su director y una voz del ejercicio a practicar, de gimnasia sueca, que ya sabemos, lo árido y monótono que resultan siempre estos ejercicios, no teniendo relación con los llamados espectaculares de conjunto, que suelen emplearse en estos actos.

La presentación se hizo por un desfile a paso gimnástico, sencillo y en posición gimnasta, acompañado de la banda del regimiento numero 30, bajo la batuta de su inteligente y joven maestro señor Dorado, y bajo la dirección del culto e infatigable director de la Escuela de Educación Física municipal, el doctor don José Santamaría A. de Armiño, secundado por los señores Cuencas, Velasco, Arnáiz, Martínez, Alvarez Medina, Silleras, Velasco, pequeño, Vivar y Ortega; director de la graduada, maestro de Huelgas, idem de la graduada de San Lorenzo, Instituto, normalistas, etc., etcétera, que han trabajado sin descanso durante el mes de Junio, en ensayos, tanto en la Escuela de Educación Física como en la Plaza de toros, hasta ver logrados sus desvelos en la práctica y ejecución de los trabajos antedichos como en los desfiles de entrada y abanico, que tanto efecto producen en el ánimo del espectador.

En el palco presidencial vimos al señor alcalde con los concejales señores Peralta, Pavón, Moliner, Ruera, Izquierdo, el general señor Dávila con su ayudante, la señora Alegría y algunos más que no recordamos.

En el palco inmediato, vimos al señor gobernador civil, y en diferentes partes a varios maestros y maestras, que no teniendo lugar preferente con su indicación, como otras veces se ha hecho, tuvieron que amoldarse a las circunstancias, acaso como primer año por deficiencia en la organización del espectáculo, que siempre suele haber omisiones y molestias para algunos y acaso los que más derecho tengan a encontrarse en sitios preferentes.

Siguió a esto la práctica de diferentes ejercicios de conjunto que los niños y niñas, hicieron con verdadero gusto y precisión, no tanta como hubiera sido de desear por el calor tan pegajoso que se dejaba sentir.

Después se hizo un desfile en forma de abanico, muy bonito y de buen gusto, al son de un pasodoble ejecutado por la banda antes citada.

Dos minutos de descanso, aun cuando el director sudaba lo suyo bastaron para hacer la práctica del ejercicio tan en moda y de tanto desarrollo práctico como el llamado de *hacha* para alumnas.

Con descanso por parte de éstas, trabajaron los niños otro movimiento de gran desarrollo, como el llamado flexión de piernas sobre muslos, brazos en cruz, que resultó bien, sencillamente bien.

Una nutrida salva de aplausos fué el premio de estos trabajos, que tanto los niños como el simpático don José (como todos le llaman), agradecieron, haciendo saludos para demostrarlo.

De una vez y para terminar el programa, se hicieron por todos los alumnos las variaciones de pernas en sus cuatro movimientos, como acción descongestiva a la práctica de todos los ejercicios.

Con objeto de retener al pequeño ejército en sus puestos, se interpretó, bajo la dirección del señor Dorado con banda y niños, el «Himno a Burgos», de Calleja, que oyó todo el mundo con verdadera emoción.

Claro que el señor director de la banda, tuvo que hacer esfuerzos inauditos, porque los niños adolecen del defecto de no tener noción musical, por carecer de profesor músico municipal y creer que el que más voces da lo hace mejor.

De todos modos, plácemes merece el señor Dorado, ya por el trabajo que le supuso ,como por la competencia demostrada en los ensayos y acto.

Se practicó el desfile final, oyendo frecuentes aplausos hasta la salida de los niños.

Después se procedió, por el señor alcalde y Comisión, al reparto de premios a los alumnos que lo merecieron, haciéndose un poco pesado, por el gran número de alumnos que este Municipio tiene con los barrios anejos.

Como plato final, el aplaudido Orfeón Burgalés, interpretó dos o tres composiciones, porque estaba ya amenazando la tormenta y el director pidió permiso para retirarse, siéndosele concedido y dando por terminado el acto, por causa de la lluvia.

Causa verdadera pena que para actos de esta naturaleza no se tomen por los organizadores, las medidas necesarias para que se coloquen en sus puestos respectivos, los maestros y maestras de las diferentes escuelas, alma del espectáculo. También es de lamentar el poco público que acude a esta clase de fiestas, con lo que acaso si en lugar de haber sido éste el último se hubiera verificado el primero, ya las bolsas no hubieran estado tan vacías y no hubiera tenido el Excmo. Ayuntamiento que lamentar el déficit que esto supone por el gran número de gastos, como es la provisión de trajes a los alumnos en número de 500 o más y los demás gastos que arrastran esta clase de espectáculos.

Si con el tiempo se llega en Burgos a la organización de la llamada Escuela de Educación Física Municipal y se dota a ésta de ayudantes, sin olvidar el detalle principal de un profesor de Música, yo creo que es perder el tiempo completamente, aunque el director y todos los señores maestros, maestras, cursillistas, normalistas y otros valiosos elementos de diversos centros, presten su concurso desinteresado para esta clase de fiestas.

UN BURGALES CASTIZO

LOS VIZCAINOS

HOTEL

ONTANEDA-ALCEDA

Recomendamos esta casa por su trato

A módicos precios

Guillermo Navarro

DENTISTA

Sucesor del doctor Mardones

RAYOS X

Plaza de Prim. núm. 23.—Burgos

Cirugía de la boca y dientes :: Tratamientos sin dolor :: Dentaduras artificiales de todas clases :: Puentes fijos y movibles :: Especialidad en trabajos de oro :: Ultimos adelantos :: Composturas en seis horas.

Consulta particular y con hora fija, de nueve a seis

General para obreros con honorarios reducidos, de seis a ocho tarde.

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Villafría, provincia de Burgos, de las obras de albañilería necesarias para la ampliación de una Subsidiaria destinada al almacenamiento y manipulación de combustibles líquidos, con un presupuesto aproximado de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y UNA PESETAS, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles, a quienes puedan interesar, invitándoles a presentar ofertas, previo el estudio de las bases, planos y demás detalles que estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA, en Burgos y en Madrid, todos los días laborables, de diez a trece, hasta el día 23 de Julio de 1932.

Las ofertas se recibirán hasta el día y hora indicados en Secretaría General, «Negociado de recepción de pliegos para concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en C. A. M. P. S. A..

Madrid 6 de Julio de 1932.—El director general, Maluquer.

Clínica dental del Dr. FEDERICO FRANK

MADRID.-.Legasca, 28.--Telef. 56.217

DISPONEMOS

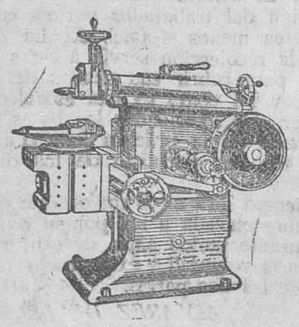

de amplios y modernos talleres y de personal competente y especializado para la completa reparación de automóviles.

Ejecutamos con toda garantía los trabajos más difíciles.

Tenemos una estación de carga y reparación de baterías y una sección especial dedicada a la parte eléctrica del automóvil.

¡¡CONSULTENOS!!

Nuestra especialidad son los trabajos de torno de todas clases

Garage Verduras

Vitoria, 17 - BURGOS - Tel. 660-X

AVANCE

La sesión de ayer en el Ayuntamiento

Las obras de relleno de las márgenes del Arlanzón comenzarán dentro de breves días.--La magnífica labor del Patronato pro-parados

Los burgaleses podrán entregar donativos para la crisis en la Alcaldía

A las siete menos diez minutos comenzó la sesión, bajo la presidencia del alcalde accidental don Manuel Santamaría.

Asisten los señores Ruera, Izquierdo, Pavón, Almendres, Labín, Plaza, Carcedo, Conde, Díez Pérez, Fuentes, Martínez Mata (don Florentino y don Isaac). Moliner, Calleja, Rodríguez, Sáiz, Echevarrieta y Cuesta.

Orden del día

Leída el acta de la sesión celebrada el 22 de Junio próximo pasado, fué aprobada, así como la distribución de fondos para el presente mes, importante 319.692 pesetas, y el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo.

El alojamiento de los guardias de asalto

Seguidamente se leyó una proposición de la Alcaldía sobre instalación de los guardias de asalto en las dependencias del Aerodromo de Gamonal.

La propuesta fué aprobada por unanimidad, en todas sus partes, acordándose, por tanto, lo siguiente: 1.º Realizar los gastos necesarios para la habilitación de dichos locales y la adquisición de material para los mismos. 2.º Facultar a la Comisión de Gobierno para que los realice, con cargo a un crédito extraordinario que se habilitará. Y 3.º Rogar al Ayuntamiento de Gamonal que contribuya al abono de los gastos que se hagan.

Asuntos de trámite

Según lo informado por las distintas Comisiones, cuyos dictámenes se aprobaron, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar a don Felipe Escribano de la Torre, para abrir un establecimiento destinado a la venta de frutas y hortalizas en la planta baja de la casa número 57 de la calle de San Juan.

Conceder la propiedad de las sepulturas que soliicitan don Benito Viejo, doña Florentina Ortíz y la señora Superiora de las Hijas de María, en el Cementerio municipal.

Aprobar la liquidación hecha por el arquitecto de los terrenos comprendidos entre las casas números 9 y 11 de la calle de Vitoria, propiedad de don Pedro Carcedo, así como la que corresponde por urbanización.

Autorizar a don Jacinto Arroyo, para construir una casa bifamiliar en Los Vadillos.

Idem a don Arturo Calderón, para construír otra casa también en Los Vadillos.

Idem a don Pedro Lope para realizar obras de reforma en su casa número 2 de la calle de Nuño Rasura.

Idem a don Daniel San Martín para abrir cinco vanos en la fachada de su casa número 108 de la calle de Fernán González.

Idem a don Teófilo Iturriaga para reparar la cañería del tejado de su casa números 12 y 13 de la plaza de Prím.

Idem a don Cirilo de la Peña para revocar la fachada de su casa números 7 y 9 de la calle de la Cartuja, del Barrio de Cortes.

Idem al Hijo de don Jacobo Vázquez para sustituir la actual alcantarilla por otra tubular de su casa número 13 de la calle del Progreso.

Idem a don Pedro Monasterio para colocar anuncios en los respaldos de los bancos comprendidos entre el paseo del Espolón y plaza de Castilla. Este expediente pasará a la Comisión de Hacienda para que determine el canon anual que ha de abonar.

Ceder el rodillo apisonador de la Corporación en las condicionees que se expresan en los respectivos dictámenes, a don Feliciano Pérez, don Teodoro Ramírez, don Eusebio Renuncio y don Carlos Cantón.

Autorizar a don Faustino Arnáiz para construir un pozo en término de «El Montecillo».

Encargar a don Arturo Alcober el estudio del terreno lindante con la Cartuja para ver si se puede obtener en el mismo aguas que puedan ser conducidas directamente al Depósito.

Una licencia

Según lo informado por la Secretaría, se acordó conceder tres meses de licencia al capitular don Jesús María Ordoño y Vélez de Elorriaga.

CUENTAS

Se aprobaron de distintas Comisiones.

Fuera de convocatoria

Las obras de relleno del Arlanzón

Se da lectura a una carta del ministro de Obras Públicas don Indalecio Prieto, participando que ha autorizado la realización de las obras de relleno del río Arlanzón, y otra de la División Hidráulica del Duero, corroborando la anterior carta, y dando algunos detalles con respecto a las obras, detalles que ya son conocidos por nuestros lectores.

El alcalde, después de quedar enterada la Corporación, propone, acordándose así, que los anteriores documentos pasen a la Comisión de Hacienda, con el fin de que ésta vea el modo de habilitar un crédito extraordinario para abonar el 10 por 100 que le corresponde pagar al Ayuntamiento, del presupuesto total de las obras.

Notas finales

Despedida

El señor Santamaría participa que el general de la división don Virgilio Cabanellas, recientemente nombrado para el mando de la primera división, estuvo en el Ayuntamiento a despedirse de la Corporación, rogando a la Alcaldía que le despidiese de los concejales y del pueblo de Burgos.

El ilustre pintor D. Marceliano Santa María

También—prosigue el alcalde— he tenido el gusto de charlar un rato con el hijo predilecto de la ciudad don Marceliano Santa María, el ilustre pintor, que como todos los años, al venir a su querida ciudad a pasar el verano, ha venido a saludar a todos los burgaleses en la persona de su alcalde.

Hemos hablado largo rato, y durante la conversación he podido ratificar el amor que dicho señor siente hacia la tierra que le vió nacer. Me ha dicho que está a disposición de todos los burgaleses en todos los asuntos tanto artísticos como personales.

La labor del Patronato pro-porados y las próximas obras

El señor Santamaría sigue hablando y se refiere a la labor meritoria realizada por el Patronato pro-parados.

Dice que esta entidad se constituyó en Abril último y su actuación ha resultado un éxito, que dice mucho en favor del pueblo de Burgos. Durante el tiempo que ha venido funcionando se han recaudado en la ciudad 41.465,12 pesetas que unidas a la subvención de 20.000 pesetas concedida por el Gobierno, hace un total de recaudación de 61.465,12, cantidad que ha sido empleada en su totalidad en jornales para los obreros parados, hasta el extremo de que ha quedado un déficit de pesetas 1.688,13 pesetas.

El Patronato, si bien no ha dejado de funcionar ,lo hace sin aquella obligatoriedad que imponía a los burgaleses una obligación moral de contribuír a su labor.

Eso acordó el Patronato, teniendo en cuenta que, si bien ahora sigue habiendo crisis obrera, vendrán otras épocas más difíciles, como los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, en que volverá a preocuparse de nuevo de recaudar fondos con el fin de atender a las necesidades de los obreros, dándoles ocupación.

Es innegable que la crisis de trabajo, lejos de aminorar, continúa, y en atención a ello, esta Alcaldía se ha puesto al habla con el ingeniero director de las obras de relleno del Arlanzón don Longinos Luengo, acordando que un día de esta semana, en cuanto se lo permitan sus múltiples trabajos en la División, vendrá a Burgos para organizar de manera definitiva las obras mencionadas, con lo cual los obreros tendrán trabajo, en breve plazo.

Le indicaba yo la conveniencia—agrega— de que comenzaran los trabajos aun cuando no se recibiera la cantidad de la Ordenación de Pagos del Ministerio, y me hizo ver la imposibilidad de que así se hiciera porque desde que el ministerio ordena su libramiento hasta que la cantidad se recibe, pasan 15 o 20 días, y la División tiene la costumbre de no comenzar las obras hasta que no tiene en su poder la cantidad correspondiente. En ese interregno de tiempo estamos.

Hablando también con el señor Luengo, tratamos también del 10 por 100 que el Ayuntamiento ha de abonar, y le preguntamos si se podría comenzar con cargo a esa cantidad trabajando hasta que el libramiento llegue, y dicho señor se mostró conforme.

Las obras van a hacerse, como saben los señores concejales, por Administración, a cargo de los fondos de la División Hidráulica del Duero y el Ayuntamiento no tendrá que abonar más que el 10 por 100 a que antes he aludido.

Se refiere al arreglo de gaviones y dice que se realizará pronto empleándose en él unas 25 a 30.000 pesetas, puesto que las obras de encauzamiento han de revertir al Ayuntamiento y antes de esto ha de verificarse el citado arreglo.

Asegura el alcalde que habrá trabajo dentro de muy breve tiempo, y dice que ha rogado al señor Luengo que active los trabajos que está llevando a cabo, relacionados con el proyecto de encauzamiento de los ríos Pico y Vena.

Manifiesta a los burgaleses filántropos, refiriéndose de nuevo al Patronato pro-parados, que tienen la puerta abierta para continuar haciendo donativos para atender la crisis obrera, pudiendo depositar las cantidades que deseen entregar en la Alcaldía, donde se creará un Negociado que irá distribuyendo los donativos.

Apela a los buenos sentimientos del pueblo de Burgos, diciendo que espera de ellos que seguirá contribuyendo a atender este problema.

Da gracias a todos los donantes que han contribuído con sus cuotas al éxito de la gestión del Patronato, y expresa su gratitud a todos los miembros de éste por su interés en atender a problema tan interesante, dedicando calurosos elogios al secretario del mismo, don Damián Estades, que se ha impuesto un trabajo ímprobo durante la actuación del Patronato, trabajo que ha desarrollado con una actividad digna de loa.

Pide que conste en acta un voto de gracias para este señor, y se dé cuenta de él al Ministerio de Instrucción Pública con el fin de que conste en su hoja de servicios.

Así se acuerda.

El ferrocarril Madrid-Burgos

El señor Santamaría dice que al tener conocimiento de la lectura en las Cortes del proyecto relacionado con los ferrocarriles en construcción, dirigió un telegrama protestando de que se incluyera en el apartado B) al Madrid-Burgos, de tanto interés nacional, y llamando la atención del ministro para que se incluyera entre los de ejecución msá rápida.

Estima que se debe acordar solemnemente enviar un nuevo telegrama a la Comisión dictaminadora de ese proyecto, haciéndola ver la importancia que tiene el ferrocarril aludido, no sólo para Burgos y Madrid, sino para la economía nacional.

Así se acuerda.

El jarrón artístico de la Plaza de Castilla

También dice el alcalde accidental que ha conferenciado con el artista Fortunato Julián, el cual, cumpliendo la palabra que dió, ha dicho que rápidamente quedará terminado el jarrón artístico que se ha construído en la Plaza de Castilla.

Nos pondremos de acuerdo con el jardinero de la Corporación con objeto de que el domingo quede completamente descubierto el citado jarrón que quedará adornado convenientemente, sirviendo de complemento a la belleza de tan hermosa Plaza.

Las escuelas de Huelgas y Hospital del Rey

El señor Conde pide a la Comisión de Gobierno que se dirija a la Dirección de Primera Enseñanza para lograr que las escuelas del Hospital del Rey y Huelgas, sean consideradas como de la población, como son en la realidad, y no figuren en la «Gaceta» con 300 habitantes, ya que ello podría ir en perjuicio de la población escolar de aquellos barrios, que, por otra parte, tienen más de 500 habitantes.

El señor Labín dirige otros dos ruegos, relacionados con que se ponga en las debidas condiciones la finca que en la calle de Vitoria, posee el señor Lopidana, y se coloquen algunas baldosas en la calle de Santa Dorotea, y después de ser contestados los ruegos hechos por los citados señores por los señores Santamaría y Carcedo, prometiendo atenderles, se levanta la sesión.

Crónica judicial

Sentencias

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, seguida contra Martín Paniego Sebastián, se ha dictado sentencia por esta Audiencia condenándole como autor de un delito de falsedad por imprudencia, a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor a las accesorias correspondientes y pago de las costas procesales.

—o—

La Audiencia Provincial de esta ciudad, ha dictado sentencia en la causa que, procedente del Juzgado de Villarcayo, se ha seguido contra Melitón Arceo Ortega, condenándole como autor de un delito de disparo y lesiones, a las penas de un año, dd ez meses y veintidós días de prisión correccional, a las accesorias correspondientes, pago de las costas procesales y a que abone al perjudicado la cantidad de 250 pesetas.

—o—

En la causa procedente del Juzgado de Lerma, seguida contra Gerardo Alcalde Tordable, y Luis Tordable Arauzo, sobre homicidio, se ha dictado sentencia, imponiendo al Gerardo la pena de 14 años ocho meses y un día de reclusión temporal, accesorias y costas, y absolviendo libremente al Luis, declarando de oficio la mitad de las costas, que le son imputables.

—o—

En la causa procedente del Juzgado de Lerma, seguida contra Gabino Barrio Salgaña, sobre homicidio, se ha dictado sentencia imponiéndole la pena de 17 años cuatro meses y un día de cadena temporal, accesorias y costas.

Señalamientos para mañana

Audiencia Territorial

Pleito procedente del Juzgado de Lerma, seguido entre doña Clementina Barbero y doña Petronila Santos, sobre acción negatoria de servidumbre; ponente, señor Alvarez; defensores, Lics. Ríos y Blanco; procuradores, señores Aparicio y Echevarrieta; secretaría del Lic. Mena.

Audiencia Provincial

Juicio por jurados procedente del Juzgado de Briviesca, contra Paulino Carlos Alonso Sorriqueta, sobre malversación de caudales; ponente, señor Presidente; defensor, Lic. Zumárraga; procurador, señor Herrero; secretaría del Licenciado Tornos.

JOSE DIEZ RUMAYOR

Especialista en enfermedades de la infancia

De la Escuela Nacional de Puericultura

Consulta de 11 a 2. Gratuita de 4 a 5

Rayos X.--ESPOLON, 16, 2.º

ESPECIALISTA

en estómago, intestinos, hígado y su cirugía

DRES. CASTILLA Y ARANSAY

RAYOS X

VITORIA — Teléfono 360

Portal de Alí, número 2, Clínica

CLINICA DENTAL

de

Eusebio Moranchel

y sobrino Eusebio Miguel

Trabajos profésicos de todas clases en oro y caucho.

Extracciones sin dolor

ESPOLON, 3 y 4 — BURGOS.

(Marruecos) Melilla, O'Donell, núm. 15.

Camionetas de 2 toneladas

«MERCEDES BENZ»

Con motor "Diessel", de aceite pesado

4 pesetas de gasto los 100 kms.

Representanet en Burgos;

Mateo Cuadrado-Sanz Pastor, 20, Teléfono 270

†

Las misas que se celebren mañana viernes, 8 de los corrientes, de ocho y ocho y media, en el altar mayor, y de nueve a doce en el altar del Santísimo Cristo de Burgos que se venera en la parroquia de San Gil, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

LA SEÑORITA

ASUNCION BLANCO BOHIGAS,

que falleció el 8 de Julio de 1930, después de haber recibido los SS. SS. y la bendición apostólica

Q. E. P. D.

Su afligida hermana, Magdalena Blanco; hermana política, doña Eduarda Ojeda (viuda de Blanco); sobrinos, primos y demás parientes

Agradecerán a sus amistades la tengan presente en sus oraciones y asistan a alguna de dichas misas.

†

Todas las misas que mañana viernes se celebren de ocho a doce en la iglesia parroquial de San Lesmes, serán aplicadas por el eterno descanso de

D. Gregorio Gutiérrez Martínez

y de

D.ª Esperanza Martínez Varea,

que fallecieron respectivamente el 8 de Julio y el 30 de Junio de 1925,

Q E P. D

LA FAMILIA agradecerá a sus amistades los tengan presentes en sus oraciones y asistan a alguna de las citadas misas.

Burgos 7 de Julio de 1932.

M.E.C.D. 2017

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

El día en Madrid

Consejo de ministros en Palacio

Desde las once y media de la mañana, hasta la una de la tarde, estuvieron reunidos los ministros en Consejo en el Palacio Nacional, bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

A la salida ninguno de los ministros hizo manifestaciones, excepto el señor Prieto que facilitó la siguiente referencia:

El Consejo ha sido breve, limitándose a un cambio de impresiones sobre diversos asuntos entre ellos la marcha de los debates parlamentarios.

El jefe de Estado anunció su propósito de comenzar el veraneo en La Granja a partir del Consejo del tercer jueves de Julio.

Durante su estancia en La Granja vendrá a Madrid dos veces para despachar con el Gobierno y los días precisos para presidir el Consejo.

Indicó también que durante el verano realizará un viaje por el Noroeste de España.

El señor Prieto no recordaba que se hubiese firmado ningún decreto de importancia, excepto la ley promulgada aumentando las tarifas ferroviarias, para elevar el sueldo a los agentes ferroviarios.

También firmó otro decreto de Obras Públicas.

Terminó diciendo que el Consejo había carecido de importancia, limitándose a un cambio de impresiones.

El presidente de la República entrega a la Hacienda 50.000 pesetas

En la secretaría general del presidente de la República se ha facilitado una nota diciendo que el habilitado de Palacio, siguiendo las indicaciones del presidente, ha reintegrado a la Hacienda pública 50.000 pesetas sobrantes del presupuesto presidencial en el segundo trimestre.

Son de las economías hechas, exceptuando las atenciones benéficas que el jefe de Estado considera sagradas e irreducibles.

El 7 de Julio

Esta mañana se ha conmemorado la fecha histórica del 7 de Julio.

En la plaza de la Villa, frente al Ayuntamiento, se situaron los milicianos al mando del comandante Maroto, dirigiéndose desde allí a la estatua del Espartero, que se levanta en la calle de Alcalá y depositando una corona de flores naturales.

El general Cabanellas pronunció unas palabras alusivas a la fecha que se conmemoraba.

Los milicianos desfilaron en columna de honor frente al arco del 7 de Julio.

La ceremonia ha sido sencilla.

La minoría agraria y la actitud de Ossorio y Gallardo

Terminada la sesión de anoche los diputados de la minoría agraria en pleno, se reunieron en la sección cuarta de la Cámara.

Examinaron con atención el incidente y acordaron expresar su disgusto por la conducta del señor Ossorio y Gallardo y consignar contra ella su más viva protesta.

El señor Martínez de Velasco dijo a los informadores que inmediatamente después de levantada la sesión de la tarde se había reunido la minoría agraria para cambiar impresiones sobre las incidencias del debate que acababa de desarrollarse. Todos los congregados, que fueron la totalidad de los que constituyen la minoría ,apreciaron con verdadera unanimidad de criterio los resultados de aquel, coincidiendo en el comentario que su examen pudiera suscitar.

Aplaudió en primer término la minoría las generosas explicaciones del señor Fanjul (con el que se mostró solidarizada. Después se convino en que, sin provocaciones, pero también sin desmayos, era obligación inexcusable para la minoría continuar ejercitando los derechos que el reglamento la otorga para oponerse a la aprobación de proyectos, que, como el del Estatuto y el de Reforma agraria, estimar que son perjudiciales para los intereses del país, ocupándose, por último de la intervención del señor Ossorio y Gallardo, quien con sus manifestaciones inspiradas en un patriotismo que respeta, pero que se mostró supersensible, puesto que el propio Sr. Fanjul, antes de usar de la palabra, le dió las oportunas explicaciones para desvanecer el error en que había incurrido al pedirlas, pudo agravar la situación creada a una minoría la menos numerosa de las de oposición en el Parlamento con irreflexión que parece incompatible con la autoridad que en ella ejerce, ya que en aquel momento la pasión de la Cámara estaba desbordada y necesitaba, más que estímulos, prudentes contenciones.

El señor Martínez de Velasco habla de la reforma agraria

En la reunión que celebró la Comisión de Reforma agraria quedó descartada cualquier posibilidad de arreglo entre los representantes de la mayoría y los de la oposición.

Poco después hablábamos con el jefe agrario, señor Martínez de Velasco, quien nos hizo las siguientes manifestaciones:

—En la reunión del martes encontré inspirados en un gran espíritu de transacción y de concordia a todos los elementos que integran la Comisión sin distinción de partidos; y deseosos todos de buscar una solución que permitiese al Gobierno la obtención de concursos para la aprobación de la ley. En la conversación que yo tuve con el ministro de Agricultura pude observar que el señor Domingo se encontraba animado de los mismos deseos. Lo sucedido después ha sido verdaderamente inexplicable. Parece ser que a consecuencia de una conversación que sostuvieron los elementos afectos al Gobierno con el señor Domingo, éste decidió aconsejar a sus amigos políticos que mantuviesen íntegra, con la sola alteración de una palabra, la base segunda del proyecto, tal y como aparece redactada en el mismo.

Planteada así la cuestión, al reunirse esta mañana la Comisión de Reforma agraria, creímos todos que lo más oportuno era someter a votación si se mantenía o rechazaba el precepto, y en efecto, los elementos de la mayoría, con absoluta disciplina, votaron en sentido afirmativo y reunieron once votos en contra de los siete que en conjunto tuvieron los radicales, los conservadores, los agrarios y los vascos.

El problema tiene una importancia excepcional, porque de lo que se trataba en definitiva, era de si la ley se había de extender a toda España o solo había de comprender las catorce provincias, donde, por imperio de la misma, se han de realizar obligatoriamente los asentamientos.

El acuerdo de la Comisión prejuzga ya el de la Cámara. Cualquiera que haya seguido de cerca nuestras actuación tiene que estar apercibido de que, estimando perturbadora en alto grado la Reforma, cuanta más amplitud se le dé mayores serán los estragos que produzcan; y como esto constituye para nosotros una verdadera preocupación, sólo puedo decir que la oposición se intensificará y seguiremos combatiendo el proyecto sin la menor tibieza, seguros de que cumplimos con un alto deber.

Tengo que reconocer en justicia—añade el señor Martínez de Velasco—, que los elementos de la minoría radical se han producido en esta ocasión como hombres conscientes de sus responsabilidades. Todos ellos, y especialmente el señor Calot, han hecho esfuerzos para llegar a soluciones de concordia. Por desgracia, la intransigencia ha logrado sobreponerse.

Y ahora, una profecía. La Reforma agraria, tal y como está concebida, no prevalecerá. Si es difícil implantarla en catorce provincias, la realidad demostrará que es absolutamente imposible hacerlo en cuarenta y nueve. Sólo para practicar el inventario de los bienes de toda España se necesitará una cantidad de años que ninguno de los que hoy existimos conocerá. En cambio, habremos alterado toda la riqueza rústica produciendo en ella un daño que va a resultar irreparable.

Nada hay mejor que el coñac Argudo

BOLSA DE MADRID

	Anterior	DIA 7		Anterior	DIA 7
Interior	62 90	62 40	Banco de España	505 00	505 00
Exterior	77 50	00 00	Hipotecario	300'00	000'00
Amortizable 4 °/o	71'00	00'00	Hispano Americano	167'00	00 0'00
— 5 °/o antiguo	84 75	00'00	Español de Crédito	210 00	210 00
— 5 °/o 1917	79'90	00 00	Central	78 00	00'00
— 1926	90'00	00'00	Río de la Plata	73 00	73 00
— 1927 con impt.°	78 10	78 25	Ferrocarril del Norte,	255 00	0 0'00
— 1927 libre.	92'00	92 25	Idem ídem Obligaciones	87'5	00 00
Ferroviario	87'75	87'75	Idem M. Z. A	155'00	155 00
Cédulas hipotecarias 4 °/o	81'25	81'25	Idem ídem Obligaciones		
— — 5 °/o	88'50	88 40	1.ª hipoteca	200'00	196 00
— — 6 °/o	102'10	102'10	Alicantes, Obligaciones	180 00	000 00
Francos franceses	48 30	48 30	Azucareras preferentes	161 00	000'00
— suizos	239'90	239 90	Idem ordinarias	43 50	42'75
— belgas	171'15	161'15	Tabacaleras	178 00	000 00
Libras	43 85	43'95	Altos Hornos	73 50	00'00
Dólares	12'29	12 39	Duro Felguera	50 50	52 0
Liras	62 80	62'80	Telefónica Nacional	101 25	01 75

Notas militares

El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra publica lo siguiente:

El nuevo decreto de retiros

Se concede un plazo, que terminará en 20 del actual, a fin de que los generales del Estado Mayor General del Ejército y los jefes, oficiales y acimilados de las distintas Armas y Cuerpos, puedan solicitar el pase a situación de segunda reserva o retiro, según el caso, con los beneficios que determinan los decretos de 25 y 29 de Abril de 1931.

Podrán acogerse a esto los que se hallen en posesión de alguno de los empleos siguientes: Estado Mayor General, tenientes generales, generales de división y generales de brigada; Cuerpo de Estado Mayor, tenientes coroneles, comandantes y capitanes; Infantería, comandantes y capitanes; Caballería, comandantes y capitanes; Intendencia, tenientes coroneles; Intervención, comisarios de Guerra de primera; Sanidad Militar (Farmacia), subinspectores farmacéuticos de primera; Veterinaria Militar, subinspectores veterinarios de primera.

En el Estado Mayor General se proveerán reglamentariamente las vacantes que resulten de la aplicación de los artículos anteriores.

En los empleos de las Armas y Cuerpos se concederán, como máximo, los retiros que basten para extinguir el sobrante en la plantilla respectiva. Si el número de solicitantes excediese del límite señalado en el párrafo anterior, serán preferidos los más antiguos en cada empleo.

Ascensos

Se concede el empleo inmediato a los siguientes jefes y oficiales:

Infantería.—Tres tenientes coroneles y tres comandantes, entre ellos don Juan Yagüe Blanco, de Regulares de Ceuta.

Artillería.—Tres tenientes coroneles, tres comandantes, cinco capitanes y cinco tenientes.

Guardia civil.—Dos comandantes, dos capitanes, dos tenientes y cinco alféreces, entre ellos don Justo Martín Casarejos, de la Comandancia de Burgos.

Carabineros.—Dos comandantes, tres capitanes, dos tenientes, cinco alféreces y seis suboficiales.

Veterinaria. — Un veterinario mayor, dos primeros y dos segundos.

Sanidad. — Dos capitanes y dos tenientes médicos.

Oficinas militares.—Un archivero tercero, dos oficiales primeros, tres segundos, entre ellos don Adolfo Meléndez Iribarren, de la sexta división, y tres escribientes.

Cuerpo Eclesiástico. — Un capellán primero.

Concursos

Una vacante de teniente coronel de Infantería, en la Escuela de Tiro.

Una vacante de comandante de Caballería en la Escuela de Guerra.

Ingreso en Veterinaria

Se modifica el reglamento en el sentido de que podrán tomar parte en las oposiciones los veterinarios casados o viudos, con hijos.

PROVINCIAS

Grandes precauciones en Barcelona.--¿De qué se trata?

BARCELONA. — Anoche, a última hora, llamó extraordinariamente la atención, produciendo cierta alarma, el hecho de que en sitios estratégicos de la ciudad, haya retenes de guardias de Seguridad y de Asalto, con tercerolas, y que por las principales calles circulaban camiones con guardias de Asalto.

Se decía además que las tropas se hallaban acuarteladas, aunque no se ha podido confirmar.

Los periodistas intentaron entrevistarse con las autoridades, pero éstas se excusaron y la reserva en los centros oficiales es grandísima. Se rumorea que se trataba de la realización de un complot contra el régimen.

En la redacción del «Correo Catalán», se procedió a la detención del jefe de corrección, señor Rico, que fué miembro destacado del Sindicato libre durante la dictadura, y es colaborador asiduo de periódicos de la extrema derecha.

A última hora, el jefe superior de Policía, ha hecho público que están adoptadas todas las medidas precisas para mantener el orden y que cualquier alteración o revuelta se corregirá con toda energía y rapidez, venga de donde viniere.

Se asegura que se trata de un movimiento contra la República, que las autoridades han hecho abortar.

Otros afirman que se quería celebrar una manifestación de elementos derechistas contra la política que sigue al Gobierno.

Sesión accidentada

ZAMORA.—En la sesión celebrada por el Ayuntamiento figuraba en el orden del día una proposición de un concejal republicano para que se ruegue al diputado don Gregorio Marañón que vote en las Cortes contra el Estatuto catalán, felicitar a los señores Maura, Alba y Cid por su actitud contra aquel y censurar a los señores Galarza y Salvadores que han votado a favor.

Los radicales pidieron que desaparezca el nombre de Galarza que se ha dado a una calle.

Los ánimos estaban excitados por haber repartido unas hojas los elementos obreros atacando a los señores Alba y Cid.

Al leerse la proposición, el alcalde anunció que no había lugar a deliberar, promoviéndose un gran escándalo, sumándose el público.

Accidente automovilista

CORDOBA.—De una caravana de turistas que en automóviles venían de Sevilla, se despeñó uno de los coches ocupado por el súbdito francés Eduardo Poirtiers, su esposa y su hija, resultando el primero gravemente herido e ilesas las mujeres.

Fuga de un demente

MURCIA.—Del manicomio se fugó el demente Antonio Vidal Noguera, armado de un cuchillo de grandes dimensiones.

Los guardias tuvieron que hacer varios disparos resultando el enfermero José Beltrán y el demente heridos levemente.

Una mujer degollada

CIUDAD REAL.— Comunican de Granátula que apareció degollada en su dormitorio de la casa de don Raimundo Majalero, donde presta sus servicios desde hace tiempo, la doméstica Juana Donoso Valle, de sesenta y cuatro años. Parece que fué el robo el móvil del crimen, pues el Juzgado ha encontrado en el domicilio de la víctima tres mil pesetas y varios documentos de crédito a su nombre. La Benemérita practica activas investigaciones para descubrir a los autores del crimen.

Las corridas de feria

SANTANDER.—Ha sido ultimado el cartel de las corridas de feria, que están anunciadas para los días 25 y 31 de Julio y 7 de Agosto, esta última a beneficio de la Asociación de la Prensa.

En la del día 25 matarán toros de Albaserrada Félix Rodríguez, Domingo Ortega y «El Estudiante».

En la del 31, toros de Clairac, para Barrera, Manolo Bienvenida y Victoriano de la Serna.

Y en la del 7 de Agosto, toros de Angoso, para Marcial Lalanda, Manolo Bienvenida, Solórzano y Maravilla (este último tomando la alternativa).

Un crimen

PALMA DE MALLORCA.— Por antiguos resentimientos y después de una corta discusión, el empleado de la Administración de «El Día», Sebastián Maestres, disparó dos tiros de revólver contra el administrador, don Lucas Arbona, hiriéndole en la región lumbar y en el abdomen. Falleció en una clínica, pidiendo antes los Santos Sacramentos, que le fueron administrados.

Construcción de un barco petrolero

SANTANDER.—Se ha colocado la quilla de un barco petrolero de 1.500 toneladas, que se construye por orden de la Campsa.

Se condena a un pistolero

BARCELONA.—Se ha visto la causa que se sigue contra el comunista Pedro Luciano Martínez, acusado de sostener un tiroteo contra la fuerza pública desde el arco del triunfo, en el pasado mes de Septiembre de 1931.

El fiscal le pide cuatro años y cuatro meses de prisión y un año por tenencia ilícita de armas.

Hablando con el jefe superior de Policía

BARCELONA.—Como durante esta madrugada se ha notado algo anormal en la ciudad los periodistas se han entrevistado con el jefe superior de Policía quien les ha manifestado que para evitar unas algaradas que se proponían realizar ciertos elementos, se habían tomado algunas precauciones pero que ya estaba todo abortado.

Añadió que si se empeñan alterar el orden se procederá con todo rigor.

No podrán conseguir nada, porque todo está previsto y se han tomado las medidas necesarias.

Registros domiciliarios

BARCELONA.—La Policía ha detenido al conocido pistolero Rico Ariza.

Por orden superior se han practicado registros domiciliarios.

Uno de los edificios visitados por la Policía, es el del conde de Valdellano.

Al hablar los periodistas de este asunto con el gobernador, les anunció que está dispuesto a emplear la máxima energía para asegurar el orden.

De viaje

BARCELONA.—Ha llegado el subsecretario del ministerio de la Guerra, general Fornells.

EXTRANJERO

En la Cámara francesa se produce un monumental escándalo.--Los diputados se insultan y resulta uno herido

PARIS.—Al terminar la reunión en la Cámara del grupo Marruecos-Túnez, se produjo un vivo altercado por cuestiones relacionadas con la última campaña electoral entre los señores Valenz y André Lyautey, quienes después de insultarse llegaron a vías de hecho.

El señor Lyautey resultó ligeramente herido en un párpado. No se sabe si el incidente tendrá mayores repercusiones.

Se solicita del ministro de Trabajo una disposición en contra de la mano extranjera

PARIS.—El grupo de la democracia rural de la Cámara ha encargado a su presidente que solicite del ministro de Trabajo que no conceda más autorizaciones de entrada de mano de obra extranjera y que vele por la salida de Francia de los obreros que periódicamente vienen a realizar sus trabajos cuando éstos hayan quedado terminados.

Inglaterra está dispuesta a examinar las proposiciones de Irlanda

LONDRES.—El señor Thomas ha declarado en la Cámara de los Comunes que en su respuesta al señor De Valera el Gobierno británico ofrece examinar toda modificación de la forma de arbitraje con respecto a las anualidades sobre las rentas, a condición, sin embargo, de que los árbitros participen del Commonwealth.

En lo referente a las demás cuestiones financieras planteadas por el señor De Valera, el Gobierno británico está dispuesto a examinar la posibilidad de consentir que sean sometidos al mismo Tribunal de arbitraje interimperial.

Graves declaraciones del general Ludendorff.-Alemania está ocupada por las tropas de Hitler

BERLIN.—El periódico liberal «Welt Am Montag» dice que el general Ludendorff, en el último número de su revista «Die Volkswarte», refiriéndose a las fuerzas hitlerianas, declara que «Alemania es hoy un territorio ocupado por las tropas de asalto de Hitler», y añade que los racistas no esperan más que el momento en que Hitler se haga cargo del Poder para instaurar en Alemania un estado fascista.

«Ludendorff se engaña si tal cree—dice el diario liberal—, pues la revolución hitleriana será fácilmente evitada si el pueblo alemán que no lleva uniforme sabe dónde está su fuerza.

Se habla de una expedición guerrera contra las tropas tibetanas

SHANGHAI.—Dicen de Chentú que el general Liu-Ouen-Hui, gobernador del Se-Chuen, organiza una expedición guerrera contra las tropas tibetanas, que han invadido recientemente la región de Kokonor.

Recientes incidentes originan la clausura de la Universidad de Leipzig

LEIPZIG.—A consecuencia de incidentes registrados entre estudiantes nacionalsocialistas y comunistas, se ha ordenado la clausura de esta Universidad.

La conferencia de Lausana.--Llamamiento de Macdonald a los señores Herriot y von Papen

LAUSANA.—En la reunión celebrada por las seis potencias, el señor Macdonald, hizo un llamamiento a los señores Herriot y von Papen para ver de llegar a un acuerdo de mutuas concesiones sobre la cifra total del «forfait».

El señor Herriot contestó que no aceptará discusión alguna relativa a la cifra fijada como «forfait», sino después del acuerdo sobre los textos que constituyen los proyectos de las convenciones que han de firmarse, y estos documentos reclaman un profundo estudio.

El señor Herriot no firmará sino aquellos tratados en los cuales no haya directa o indirectamente estipulaciones que pudieran dar satisfacción a las condiciones políticas reclamadas por el Reich.

Ha regresado a Chile el exdictador señor Ibáñez

SANTIAGO DE CHILE.—El ex presidente de la República, señor Ibáñez ha regresado del destierro.

El viaje desde Buenos Aires a esta capital lo ha hecho en aeroplano.

Se dice que el señor Ibáñez será nombrado posiblemente miembro de la Junta revolucionaria.

Ultima hora

Administrador infiel

La policía ha detenido al administrador del conde de Montartal Fernando Conde Gallego, que falsificó la firma de aquél en un cheque y extrajo del Banco de Bilbao 27.000 pesetas.

Un banquete a Lerroux

Mañana, los diputados radicales gallegos obsequiarán con un banquete al señor Lerroux.

La minoría radical

Se ha reunido la minoría radical tratando de la reforma agraria y del Estatuto catalán y redactando algunas enmiendas que presentarán al asunto de la Transmediterránea.

También se trató del incidente de ayer en la Cámara y de la intervención del señor Ossorio predominando el criterio de que ésta agravó la cuestión en lugar de suavizarla.

Parece que se hicieron alusiones al descenso que ha tenido el bufete del señor Ossorio.

Para obras Públicas

Se ha dado orden de librar importantes cantidades a varias provincias para acometer obras.

El ferrocarril Talavera-Villanueva

Se han reunido los diputados por Cáceres, Badajoz y Toledo para tratar de la inclusión en el apartado A) del ferrocarril de Talavera a Villanueva.

Acordaron convocar a una asamblea de Ayuntamientos que se celebrará el 24 de Julio en Talavera.

"La Correspondencia", multada y suspendida

Al llegar al Congreso el ministro de la Gobernación, dijo que «La Correspondencia» había sido multada con 10.000 pesetas y suspendida la publicación indefinidamente, incautándose además de la imprenta.

La falta de trigo

El alcalde de Barcelona ha escrito al ministro de Agricultura exponiéndole el problema allí creado por la falta de trigo y rogándole que ponga remedio.

Un timo

LORCA.—Por el procedimiento de la estampa le han sido timadas 4.000 pesetas a un huertano.

La Policía busca a los autores.

Arrollado por un tren

CIUDAD REAL.—En Santa Cruz de Mudela un tren arrolló a Basilio Martínez, de 30 años, matándole.

Se llega a un acuerdo

BARCELONA.—El gobernador civil ha dicho que los representantes de los cerealistas andaluces han llegado a un acuerdo con los harineros de aquí y que próximamente llegarán cien vagones de trigo andaluz.

Los planes de los evtremistas

BARCELONA.— Según ha manifestado el jefe de los mozos de escuadra al gobernador de la provincia, sabía por medio de algunas confidencias que los elementos extremistas de una y otra parte, de común acuerdo, tenían el propósito de promover algaradas haciendo disparos contra el Ayuntamiento y la Generalidad.

Los mozos de escuadra estuvieron prestando servicio hasta la siete de la mañana.

Los planes pueden considerarse completamente fracasados.

De fútbol

CADIZ.—Han salido con dirección a Canarias los jugadores del equipo de Madrid, capitaneados por Zamora.

Jugarán cuatro partidos en Tenerife y dos en las Palmas.

Estarán de regreso en la Península en la primera quincena del mes de Agosto.

Se soluciona el conflicto pesquero

VIGO.—Como consecuencia de las gestiones que venía realizando el gobernador de la provincia, se ha celebrado una importante asamblea de los elementos huelguistas.

Como consecuencia de esta reunión se ha solucionado el conflicto pesquero.

A las tres de la tarde han salido los pescadores a la mar.

M.E.C.D. 2017

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

Los poseedores de resguardos de facturas-títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, presentados para la renovación hasta el número 17 inclusive, pueden pasarse por la Depositaría-Pagaduría de Hacienda, para recoger los títulos definitivos.

Bar Americano
Fuentes Blancas
Servicio de autocars todos los días
Punto de salida: frente al Teatro

Guardapolvos
PARA NIÑO Y CABALLERO
Precios de liquidación
MAXIMO SAEZ
Lain-Calvo, 24

Camas «ROYMAR» metálicas
De sólida construcción

Lo más nuevo en carteras de señora en
MI TIENDA
SOMBRERERIA, 3 y 5
Almacén de mercería y quincalla

A mediodía de hoy, un perro mordió en un establecimiento de vinos, al niño Antonio Monje, de 4 años, que fué asistido en la Casa de Socorro de dos pequeñas heridas inciso-contusas en el muslo izquierdo.

Durante esta temporada podrá obtener su fotografía en bonitas tiras de doce retratos, por 0,70 pesetas, y en tamaño de carnets, kilométrico, etc., por 1,40 pesetas la docena.

Este trabajo se hará de seis a nueve de la tarde, San Juan, número 63.

Coñac
"TRES PERLAS"
Finísimo
Muy viejo
Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla

Un automóvil cuyo número y matrícula se ignoran arrolló a la una y media de la tarde a Santiago Moreno, de cinco años.

En la Casa de Socorro se le asistió convenientemente de lesiones leves.

¿Desea usted adquirir una estilográfica de buena calidad y por poco dinero? Visite, pues, la Librería Lain-Calvo, donde libremente podrá examinar un formidable stock de plumas de las mejores marcas inglesas a los precios de 4, 6,50, 7,50, 8,50 y 11,95 pesetas, con plumilla de oro de 14 kilates y completa garantía.

La guardia civil de Soncillo tuvo conocimiento el día 4 de que en el monte del Estado «Las Corrientes», término municipal de Valdebezana, los pastores del pueblo de Robredo habían encontrado junto a una peña el cadáver de un hombre.

Allí se trasladó la benemérita, comprobando el hecho.

Junto al cadáver se encontró un revólver cargado con cinco cápsulas, una de ellas vacía, presentando aquél una herida debajo de la barba.

En un bolsillo de la americana se encontró una carta en la que se leía: «Si algún día me diera la idea de suicidarme, no se culpe a nadie de mi muerte; antes de verme de puerta en puerta, prefiero desaparecer de este mundo». La firma Ricardo Ruiz y está fechada en el pueblo de Arroyo (Santander).

Medias y calcetines baratísimos
Almacén de mercería y quincalla
MI TIENDA
SOMBRERERIA, 3 y 5

JUNTA DE PROTECCION DE MENORES.—Raciones suministradas a los pobres, en el día de ayer, 528.

Se admiten donativos para esta institución benéfica en la Guardia municipal.

El labrador burgalés,
Tiene morena su faz,
Brillan, con su fortaleza,
El bienestar y la paz
Porque beben el San Roque
Con constancia y con afán.

Gran aperitivo tónico reconstituyente de uso general muy agradable.
Propietario: Tejada y Compañía (Sucesor), ARETA (Alava).
Representante: LUIS LABIN, Doña Jimena, 16, Burgos.

¡CASTELLANOS! Protegiendo vuestras industrias, si responden en precios y resultados seguís siendo patriotas de primera fila.
EL LABORATORIO LIRAS se encuentra en ese caso con sus preparados ENGORDE CASTELLANO para desarrollo y engorde de toda clase de ganado especialmente para cerdos y aves, el CICASEPTICO LIRAS, aplicable con resultados positivos para las quemaduras, grietas en los pechos, sabañones, úlceras, forúnculos y en toda clase de heridas.
PREPARADO PURGANTE, de ricino sin olor ni sabor, aplicable en todas las edades.
Estos específicos LIRAS se venden en todas las farmacias y droguerías bien surtidas.

EQUIPOS DE NOVIA
Confecciones
"EL CAPRICHO"
Almirante Bonifaz, 13

HERNANDO
CREACIONES EN CORBATAS
PLAZA MAYOR 51

GRATIS DEGUSTACION
Mañana viernes: Confitería Granja Tudanca
MALTE KNEIPP (Abate Kneipp).
CALDO TEX-TON.—El riquísimo caldo suizo en cubitos. ¡Ojo! 10 céntimos cubito.
CREMADINA.—Excelente producto para hacer flanes, natillas y helados 30 céntimos paquete.
¡OJO! A todo cliente de la Casa se le obsequiará con un flan gratis,
CONFITERIA GRANJA TUDANCA.--Plaza Mayor, número 1

Avisos y convocatorias

Asociación de Maestros del partido de Burgos

Se convoca a los mismos a sesión general rodinaria en el domicilio social San Pablo 11, el día 17 del actual, hora de las once de su mañana, al objeto de conocer y disentir las proposiciones de los asociados y defenderlas en la próxima reunión de la provincial.

A la vez se procederá a la renovación de cargos.

El presidente, T. Delgado.

Si es usted cazador, pescador, agricultor o propietario de palomares, proteja a la
Sociedad de Cazadores y Pescadores
DE
Burgos y su Provincia
Almirante Bonifaz, 15
Sus guardas vigilarán su caza, su pesca, sus campos o sus palomares.
Adquiera papeletas de su rifa
Grandes premios
1.º Una escopeta Sarasqueta, modelo Hispania.
2.º Caña y carrete de lanzar.
3.º Dos docenas de reteles.

Bar Americano
Fuentes Blancas
A espaldas de la Cartuja
Visitad este ameno lugar

COMERCIANTES
No dejen de pedir sus envíos de Barcelona por la agencia
REY-SOLER
Servicio rapidísimo
BARCELONA
Calle Martí-Julià, 2
BURGOS
Puebla, 35, interior - Teléfono 330

Señora: use MADAMEX»
Siempre «MADAMEX»
Mensualmente «MADAMEX»
«MADAMEX» es mejor
Pesetas 3'50 caja
Ventas al por mayor
SOCIEDAD GENERAL DE HIGIENE
Apartado 33-San Sebastián

NEMESIO RUBIO
Antiguo pintor de coches, de reconocida competencia, se encarga de toda clase de trabajos al duco y brocha. Avisos, Miranda, 9, 4.º. Talleres Sanz Pastor, 26.

Ayuntamiento de Burgos

Habiendo quedado vacante el puesto interior número diez del Mercado de Abastos, se hace saber que las personas que deseen ocuparle, pueden presentar sus instancias, debidamente reintegradas, en la Sección de Abastos de la Secretaría municipal, en los días laborables y horas hábiles, antes de las doce del día 14 de los corrientes, haciendo constar en aquéllas la clase de artículos a cuya venta proyecten dedicar dicho puesto, que deberán ser de los autorizados en el Reglamento.

Caso de haber más de una solicitud, no se concederán a nadie derechos preferentes, celebrándose para su adjudicación una subasta por pujas a la llana, en la que solamente podrán tomar parte las personas que hubieren solicitado aquél.

Burgos 7 de Julio de 1932.—El alcalde accidental, Manuel Santamaría.

Joyería - Platería - Relojería
Los regalos más finos y de mejor gusto, con los precios más convenientes, los encontrará siempre en la
Joyería de Villanueva
Plaza Mayor, 48 — Tléf.º 376

AGRADABLE
sensación de bienestar se nota después de un confortable baño - Acostúmbrese diariamente a esta importante práctica de higiene y tendrá mejor salud - - -
Baños de los Jardines
montados con todos los adelantos y atendidos con gran escrupulosidad- - -
Abiertos todo el día
Puebla, 35 y San Lesmes, 2
AVANCE

"AURORA"
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
Subdirector.
Francisco Ceniceros
Oficinas: San Juan, 61. 2.º
BURGOS

Ayuntamiento de Burgos

Hasta las doce del día 13 de los corrientes se admitirán proposiciones en la Sección de Obras, para la adquisición de 27 trajes de faena completos, de tela azul y pantalón de repuesto, más un traje de pana completo, para los individuos del Cuerpo de Bomberos con arreglo a las condiciones que en la misma se hallan de manifiesto.

PARA LA VERBENA
Se liquidan mantones de Manila
Los de 500 pesetas a 200
Comercio de tejidos de JULIAN LOPEZ, Plaza Mayor, 30

Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA
Isabel, Adrián, Procopio.

CULTOS

SAN LORENZO.—La Hermandad de Damas de la Inmaculada celebrará mañana, la misa mensual a las ocho y media, en el altar de la Purísima, aplicándola por una asociada difunta.

CARMEN.—Novena a la Virgen del Carmen.

Por la mañana, a las seis y media, rosario, novena, breve plática y cánticos.

A las ocho y a las once, se hará también el ejercicio de la novena.

Por la tarde, a las siete, exposición, rosario, sermón, que predicará el R. P. Juan de la Cruz, de la residencia de Toledo, novena, gozos cantados, bendición del Santísimo y salve popular.

Boletín Oficial

Extracto del número correspondiente al día de ayer.

Gobierno civil.—Circular recomendando a los alcaldes el exacto cumplimiento de las Bases de trabajo para la actual campaña agrícola.

Acuerdos municipales y anuncios oficiales.

Registro civil

DEFUNCIONES

Nemesia Sáiz Laredo, de Burgos, 77 años, Pisones, 37.

Estado del tiempo

Estado general atmosférico del día 7 a las siete horas

Al Norte de los Grandes Lagos se halla un área de perturbación atmosférica que se une al Atlántico Norte formando entre ambas una zona de mal tiempo poco intensa.

Por América central, también el tiempo es inseguro y lo contrario ocurre al occidente del meridiano 125 y al Norte del paralelo 40.

Entre las Antillas y las costas de Africa, al sur del paralelo 40, se establecen las presiones altas formando un anticiclón extenso, bastante bien caracterizado, y en el Mediterráneo van formándose pequeños centros de perturbación atmosférica.

Tiempo probable: Cantabria y Galicia, tiempo de aguaceros tormentosos.

Resto de España: tiempo inseguro.

Rutas aéreas del Sur de España y Canarias: tiempo inseguro.

Navegación marítima: marejadilla en el Cantábrico.

En Burgos

Observaciones meteorológicas del Instituto:

BAROMETRO
A las siete de la mañana, 690,1.
A las seis de la tarde, 691,6.

TERMOMETRO
Máxima sombra, 18,8.
Mínima sombra, 10,0.

DIRECCION DEL VIENTO
A las siete de la mañana, NE.
A las seis de la tarde, NE.

Exija
para su automóvil repuestos legítimos. Nada hay más barato, pues aun cuando cuestan algo más caros, la duración es mayor y el coche funciona mejor.
4 AVANCE

LECHE PURA DE VACA
Servicio a domicilio.
30 céntimos cuartillo.
Despacho: Moneda, 15 y 17

La Unión y El Fénix Español
Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios. — Seguros contra accidentes. — Seguros de valores.— Seguros de daños causados por motín, robo y pillaje.
CAPITAL SOCIAL 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsadas.
AGENTES EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS.
70 años de existencia.
Subdirector en Burgos y provincia:
LUIS GALLARDO
Oficinas: Progreso, 17, 1.º derecha. Teléfono n.º 15.

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

Rápido servicio de automóvil entre Burgos y Bilbao y viceversa, pasando por Briviesca
Se inaugurará este servicio el día 11 del actual, al precio de 10 pesetas ida

Salida de Burgos	10 mañana
Llegada a Bilbao	1'30 tarde
Salida de Bilbao	9 mañana
Llegada a Burgos	12'30 tarde

Combinación con los coches de línea
ADMINISTRACIONES En Burgos: CASA DIEZ / En Bilbao: BAR ARRIAGA

EL CENTRO.-Gran peluquería. PASEO DEL ESPOLON, NUMERO 16 (encima del Banco Mercantil)
Gabinete independiente para señoras, montado con todos los adelantos modernos. **ONDULACION PERMANENTE**, al agua y Marcel. Abonos mensuales. Se habla francés.

Anuncios económicos

TARIFA
Quince palabras, 50 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

TARIFA
El importe del Timbre a cargo de la Administración.

ALMONEDAS

SE vende un comedor completo y un coche de niño, seminuevo. San Francisco, 62, horas de 3 a 6.

ALMONEDA de varios muebles se hace en Llana de Afuera 7, 1.º, derecha.

GRAN almoneda a precios baratísimos, de muebles, enseres y artículos. Librería Isla, 17, Salón Postal.

ARRIENDOS

HUERTA Se arrienda o se vende de 12 fanegas de sembradura con riego todo el año, tapiada dentro de la población con buena casa y buena cuadra. Informarán: Calzadas número 24, Esteban Alcalde.

ARRIENDO primer piso, con comodidades, agua corriente, etc., en 50 pesetas. Informes: Rogelio Abad, Libertad, 11.

SE alquila chalet, nueva construcción, dotado de todo confort, inmejorable situación, precio económico. Informes: en esta Administración.

GARAGES se arriendan en la calle de San Julián, número 10.

SE ARRIENDA un piso con cuatro habitaciones y cocina en la finca La Lancha. Informarán: Francisco González, San Cosme, 25.

ALQUILO habitaciones para verano, amuebladas, con pensión o sin ella. Nuño Rasura, 2 y 4, primero.

AUTOMOVILES

VENDO camioneta 15, H. P., 2 toneladas, en perfecto estado, con cubiertas nuevas, y buenos repuestos. Razón: Llana de Afuera, número 11, almacén.

SE VENDE coche Citroen «Six», modelo 1929, seminuevo. Informarán en esta Administración.

VENDO Ford moderno perfecto estado, toda prueba, perfectamente equipado, o lo cambio por un 8 H-P. Informarán: Prím, 23, portería.

AUTOMOVIL «Citroën», seis cilindros, último modelo, se vende barato, con facilidades de pago. Informes: Mariano Navajo, Garage calle Vitoria, Burgos.

SE vende motocicleta «Indián», con sidecar, seminueva, a toda prueba y baratísima. Informes: en esta Administración.

LIQUIDACION de cubiertas y bandajes a precios baratísimos. Industrias Electro-Mecánicas Ltda. Vitoria, 14, bajo. Apartado 53. Burgos.

MAGNIFICO automóvil «Nash», cerrado gran lujo, cinco asientos, 19 H. P., se vende en buenas condiciones. Informes en esta Administración.

«CITROEN» 5 caballos, en magnífico estado, vendo barato. Santa Cruz, 28.

COLOCACIONES

COCINERA para pensión. Inútil presentarse sin buenas referencias. Informes: San Juan, 36, 2.º

PASTOR se necesita para la dula, con haber anual de noventa fanegas de trigo, libre de todo impuesto municipal. Dirigirse al alcalde de Cascajares de Bureba.

BOTERO, se necesita oficial, o medio oficial adelantado, soltero, práctico en el ramo de botería y envases. Razón, Botería de Leovigildo del Pozo, en Nájera.

SE necesitan lavacoches. Para informes: en el Garage Norte y Londres.

OBRERO que sepa andar con carro y obreras para el lavado de botellas, se necesitan. Santa Cruz, 32, 1.º derecha.

CHICO para recados se necesita, Casa Diez. Inútil presentarse sin buenas referencias.

SE OFRECE antiguo chofer del Laboratorio municipal. Informes: Hospicio Provincial, Mauricio Carazo.

TORNERO se necesita. Razón, en esta Administración.

NODRIZAS

AMA de cría se necesita para casa de los padres. Informes: Doctor Padilla, General Santocildes, 10.

AMA de cría se necesita para su casa o la de los padres. Razón, San Cosme 31, carnicería.

PERDIDAS

PERDIDA de unas gafas. Se gratificará a quien las entregue en esta Administración.

TRASPASOS

POR cesar en el negocio, se traspasa el acreditado Bar «Boulevart», con muy buena clientela. Para tratar, con su dueño, Lain-Calvo, 27, Burgos.

SE traspasa Bar, sitio céntrico. Informes: Agustín Gil, Santander 1, Burgos.

TRASPASASE en Burgos salón de peluquería de caballeros y señoras, montada con todos los adelantos modernos. Informes en esta Administración.

VENTAS

VENTA carro de mulas de par, seminuevo. Para tratar, con Faustino Cuesta, en Villangómez.

VENTA máquina segadora. Para tratar, con Francisco Barriuso, en Villangómez.

SE vende chalet, nueva construcción, 10.000 pesetas. Razón, Santander, 3, Teófilo Ruiz.

SE vende máquina de coser «Wertheim», de brazo, para zapatero, en buen uso. Informes: Plaza de Vega, 11.

OCASION. Máquina fotográfica «Nettel», 10 x 15, con objetivo Zeiss 1:4-5, almacén para 12 placas y adaptadores para placas rígidas, tres chasis dobles, véndense: Informes: en esta Administración.

SE vende ternera, raza holandesa. Calle San Pedro Cardeña, número 11, Leonardo Fernández.

SE venden dos carros de bueyes, uno nuevo y otro en buen uso. Razón, Alfareros 21, Fulgencio García.

SE vende perra «Setter», cazada. Para verla y tratar, en Palacios de Benaver, maestro nacional.

SE vende en 180 pesetas, lápida de mármol con zócalo de piedra, para sepultura. Informes: Joyería Casa Pío.

TERRENOS para edificar se venden. Informes: Sastrería Quemada, Pasaje de la Flora, 12, entresuelo.

VENDO chalet en la Castellana, todas comodidades, muy barato, facilidades pago. Informarán: Sanz-Pastor 20, 1.º izquierda.

SE VENDE la casa número 14 de la calle de la Trinidad, efectuada la revisión de alquileres, con tres pisos y una buena planta baja. Razón: San Lorenzo, 32 (carnicería).

DECORACION Papeles pintados, persianas, linoleum. Ultimas novedades, gran surtido y economía. Colocación y entrega inmediata. Venta, muestrarios y presupuestos, Droguería Marcos.

RUEDAS, ejes, ballestas de coches y carros, un camión de cuatro ruedas, para una o dos caballerías, y un carro para idem, vendo o cambio por carros más pequeños. Salinas, Madrid, 7.

SE vende un carro para yunta de bueyes, en buen uso. Antonio Campos, en Olmillos de Sasamón.

VENDO mostrador madera, con tapa de nogal, buenas condiciones. Darán razón Bar Gasset.

VARIOS

EN el taller de cerrajería de Fermín Orue, calle San Juan, 39, se construyen balcones, rejas, antepechos y en general toda clase de herrajes para obras y construcciones a precios sin competencia. No olvidarse, San Juan, número 39.

NO LO DUDE El comercio más económico en ropas hechas y trajes a medida es «El Caño Gordo», Restituto Garrido, (frente al bar Alicia y Bodega).

M.E.C.D. 2017

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

De Burgos

Cereales

Sigue el mercado de Burgos paralizado por completo.

No hay ofertas de trigo, por carecerse de existencias, por lo que no se cotiza.

DESPOJOS DE FABRICA

Harinilla, de 20 a 22 pesetas saco de 8 arrobas.

Comidilla, de 16 a 17.

Salvadillo, de 12,50 a 13, saco de 8 arrobas.

Salvado, de 12,50 a 13.

PIENSO

Precio de tasa, 0,63 pesetas kilo.

En la Panificadora Burgalesa:

Pan de familia, a 60 céntimos kilo.

Bollería, dos kilos, 1,20.

Abastos

En el Mercado Cubierto

Queso duro, 4 pesetas kilo.
Idem manteoso de Villalón, 4,25.
Idem blando, 1,60.
Huevos, 2,25 y 2,35, docena.
Pollos, de 8 a 14 par.
Gallinas, 12 y 14.
Gallos, 6 y 7 uno.
Conejos caseros, del 5 a 8 uno.
Pichones, 2,50 a 3,00 par.
Cerezas, de 0,60 a 0,90 kilo por mayor.
Albérchigos, de 0,90 a 1,40.
Cerezas, 0,60 y 0,75 kilo por mayor.
Grindas, 0,60.

De la provincia

SEDANO

Trigo mocho, 95 reales fanega.
Idem rojo, 95.
Cebada, 78.
Yeros, 100.
Patatas, arroba, 13 reales.
Huevos, 1,90 pesetas docena.
Cerdos al destete, 190 a 240, uno.
Idem de seis meses, 22 pesetas arroba
Ovejas, 150 arroba en vivo.
Carneros, 190.
Corderos, 2,25 pesetas kilo vivo.
Corderos, 2,25 pesetas kil en vivo.
Lanas, arroba, 80.
Pieles de cabrito, 16.
Idem de cordero, 7.

ARANDA DE DUERO

Trigo Arévalo, 55 pesetas los 100 kilogramos.
Idem común, 54.
Idem sucio, 53.
Centeno, 38.
Cebada, 52.
Algarrobas, 36.
Muelas, 35.
Yeros, 36.
Lentejas finas, 1,50 el kilo.
Avena, 28.
Alubias, 1,20.
Garbanzos superiores, 1,90.
Idem regulares, 1,80.
Idem medianos, 1,70.
Harina, 65 pesetas los 100 kilos.
Idem superfina, 63.
Idem corriente, 61.
Salvado, 40.
Remoguelo, 42.
Comidilla, 34.
Patatas, riñón, 4 pesetas arroba.
Idem blanca, 3.
Aceite, 2 pesetas litro.
Vino blanco, 0,60.
Idem tinto, 0,60.
Idem claro, 0,60.
Aguardiente anisado, 2,50.
Idem sin anisar, 2,25.

Dolores - Reumas
Contusiones- - Golpes
CURA

Sencillamente admirable
Se recomienda sola

Rápido y cómodo servicio de automóviles entre Burgos y Madrid y viceversa

A partir del día 3 del corriente queda establecido este servicio con los siguientes horarios y tarifas:

	Salida de Burgos . . .	2 tarde
	Llegada a Madrid . . .	7 »
	Salida de Madrid . . .	8 mañana
	Llegada a Burgos . . .	1 »
PRECIOS	Primera clase . .	24 pesetas
	Segunda » . .	19'20 »

Impuesto del timbre a cargo del público.

ADMINISTRACIONES **BURGOS: Plaza de Prim (El Buen Género)** **MADRID: Glorieta de Quevedo, 5**

GRAN TINTORERIA
MAPAS
Teléfono 3-2-2 Laín-Calvo, 31

LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO
Coches Ford Camiones
Agencia oficial:
GARAGE MODERNO
Plaza de Alonso Martínez, 2.--Burgos

Jurado Mixto del Trabajo Rural en la provincia de Burgos

Bases de trabajo para la presente campaña de recolección

1.ª—DURACION DE LA CAMPAÑA.—El obrero contratado para trabajar en la recolección no podrá ser despedido, sin causa justificada, mientras dure el trabajo para el que se le contrató.

Se procurará que la campaña alcance su duración normal. A tal efecto, una vez cubierto el cupo de trabajadores que un patrono necesite según uso y costumbre y no habiendo ya en la localidad obreros agrícolas parados de los inscritos en el registro prevenido por el Decreto-Ley de 28 de Abril de 1931, no podrá tal patrono admitir más obreros, a no ser que lo avanzado de la estación y el retraso en las faenas u otras causas igualmente justificadas pongan en peligro la cosecha o parte de ella.

2.ª—DESTAJOS. — Quedan prohibidos los destajos salvo el caso de que, no habiendo ya obreros agrícolas parados en la localidad, patronos y obreros de común acuerdo, los autoricen. Estos destajos cesarán en cuanto y mientras haya en la localidad algún obrero agrícola parado forzoso.

3.ª—HORAS EXTRAORDINARIAS. — Mientras haya en la localidad algún obrero agrícola parado forzoso, cada obrero colocado no podrá trabajar más de ocho horas al día, entendiéndose que no está incluído en esas ocho horas el tiempo que el trabajador invierta en trasladarse al tajo, cuando éste diste del poblado más de tres kilómetros, a razón de quince minutos por cada kilómetro que exceda de tres, si el patrono abona al obrero el tiempo invertido en ir y volver como jornada extraordinaria, aparte de las ocho horas ordinarias de trabajo efectivo.

La limitación de horas consignada en el párrafo anterior alcanza al trabajo personal del patrono que no sea de dirección o vigilancia.

No habiendo en la localidad obreros agrícolas parados podrán trabajarse horas extraordinarias hasta el límite que marca la ley.

Las horas extraordinarias se pagarán con el recargo del 25 por 100 las dos primeras y del 40 por 100 las restantes, a los hombres y con el 50 por 100 a las mujeres.

4.ª—EDAD. — El obrero que tenga cumplidos los 18 años, será considerado como jornalero normal, salvo que por su débil complexión, tardío desarrollo u otras causas no pueda rendir el trabajo corriente de un obrero, a juicio de la Junta Paritaria de que se trata en la base 11.ª En tal caso, la citada Junta será la encargada de eliminarle del trabajo o de regular la clase de éste y la remuneración a percibir.

5.ª—MUJERES.—Las viudas y huérfanas serán preferidas en el trabajo a las demás mujeres, equiparándolas a estos efectos con los hombres.

El jornal de la mujer será al menos la mitad del de los hombres.

6.ª—MAQUINAS SEGADORAS. — No podrán utilizarse en ningún caso para otros trabajos que los de su propietario, ni aun a cambio de otras labores.

7.ª—ACCIDENTES DEL TRABAJO.—En caso de accidente del trabajo se estará en cuanto a subsidios y demás consecuencias a lo que dispone la legislación vigente.

8.ª—PREFERENCIAS. — A falta de obreros en la localidad, serán preferidos primeramente los de los pueblos limítrofes y después los del resto de la provincia.

9.ª—OBREROS POR AÑO.—Se respetarán los contratos celebrados por año siempre que en la jornada referente a las faenas de recolección se atengan a las horas señaladas para los demás obreros.

10.ª—PAGO DE JORNALES.—El pago de jornales devengados se hará semanalmente con referencia, y nunca por tiempo superior a una quincena.

11.ª—JORNALES.—La variedad de aspectos agrícolas que ofrece la provincia y la diversidad de condiciones del trabajo y del trabajador no sólo en las distintas comarcas que la integran, sino aún en pueblos limítrofes, no permite una fijación general de jornales, sin el grave peligro de lesionar los intereses unas veces de los obreros y otras de los patronos.

Para evitar, en lo posible, tal inconveniente, por este año se fijarán los jornales en cada Ayuntamiento del siguiente modo:

1.º—Dentro de las 48 horas siguientes a la recepción del Boletín Oficial de la provincia en que se publiquen las bases de trabajo, se constituirá en cada localidad una Junta paritaria, formada por dos o tres representantes de los patronos y otros tantos de los obreros, presidida por el alcalde.

2.º—A tal efecto, el alcalde invitará inmediatamente, por iniciativa propia o a petición de cualquier interesado, a las Sociedades patronales y obreras que funcionen legalmente en la localidad, si las hubiere, a que designen dentro del plazo fijado los respectivos representantes.

A falta de Sociedades de alguna o de las dos clases, la designación la harán directamente los patronos u obreros no asociados, convocados al efecto por el propio alcalde.

3.º—Designados los representantes patronos y obreros y constituída inmediatamente la Junta, tratará de fijar, dentro de las 48 horas siguientes, los jornales que han de regir en la localidad para las diversas labores de la presente recolección.

Si se lograse acuerdo por unanimidad, los jornales así fijados se publicarán por los medios de costumbre acto seguido y serán desde luego de obligatorio cumplimiento, sin perjuicio del derecho de los interesados a recurrir dentro de tercero día a este Jurado Mixto pidiendo razonadamente su reforma.

Si no se lograse la unanimidad, el alcalde, a la mayor brevedad, remitirá a este Jurado Mixto, para la resolución definitiva, las propuestas de jornales de las dos representaciones, con sucinta relación de las razones alegadas por cada una en defensa de los extremos en que no estuvieren de acuerdo.

4.º—El Jurado Mixto en Pleno resolverá a la mayor brevedad todas las discrepancias y reclamaciones.

5.º—Los tipos de jornales serán de obligatorio cumplimiento durante toda la recolección, incluso para los devengados antes de la fijación de dichos tipos, a contar desde el viernes 8 de Julio, día siguiente al de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la provincia.

6.º—En la capital, domicilio del Jurado Mixto, será el presidente de éste el que constituirá y presidirá la referida junta mixta.

Los vocales del Jurado Mixto podrán asistir por derecho propio, con voz y sin voto, a todas las deliberaciones de la junta mixta de la localidad de su residencia, a las que serán oportunamente invitados.

7.º—En los Ayuntamientos en que para el día 20 de Julio no se hayan fijado por el procedimiento anterior los tipos de jornales, regirán los libremente consignados por patronos y obreros en su contrato de trabajo y, a falta de éste o en caso de duda los que rijan en el Ayuntamiento más próximo de los que los hayan fijado con arreglo a esta base.

12.ª—ENTRADA EN VIGOR.—Dada la urgencia del caso estas bases entrarán en vigor en todas sus partes el próximo día 8 de Julio, siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, sin perjuicio de los recursos legales.

—::—

Las precedentes bases fueron aprobadas por unanimidad, excepto los párrafos primero y segundo de la tercera, que lo fueron por el voto dirimente de la Presidencia, en sesiones del Pleno del Jurado Mixto celebradas los días 4 y 5 del corriente mes de Julio.

La Junta de Plaza y Guarnición de Burgos

HACE SABER: Que necesitando adquirir artículos para las atenciones del Parque de Intendencia de esta Plaza y sus Depósitos de Logroño y Pamplona, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de San Francisco, número 17, (Parque de Intendencia), hasta las NUEVE horas del día VEINTIDOS del actual en que se celebrará el acto de adjudicación a las ONCE horas en el Regimiento de Cazadores de Caballería número 4.

Los abastecedores que deseen tomar parte, se ajustarán a los pliegos de condiciones técnicas y legales aprobados por la Superioridad y cuyos pliegos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

Los depósitos del 5 por 100 del total valor de las ofertas se admitirán solamente los días laborables de diez a doce horas hasta el día anterior al que se celebra el acto de adjudicación.

Los artículos adjudicados tendrán entrada en los almacenes antes del día VEINTITRES del mes siguiente al de la reunión de la Junta para dicha adjudicación, advirtiéndose que de no cumplir el abastecedor lo dispuesto para estos casos en el pliego de condiciones, perderá la fianza o depósito a tenor de lo dispuesto en el artículo trece de las legales y en el caso de que ofrezca duda cualquier incidente que se presente por no estar consignado en dichos pliegos de condiciones deberá resolverse por los preceptos del Reglamento de contratación administrativa aprobado por orden de 10 de Enero de 1931 (D. O. número 12).

Con objeto de conocer la calidad de las harinas en el acto de la adjudicación por la Junta, los ofertantes remitirán para su exámen y reconocimiento al Parque de Intendencia, diez días antes de la fecha señalada para la adjudicación, un quintal métrico del artículo de referencia.

Modelo de proposición

Don... vecino de... provincia de... domiciliado en... enterado del anuncio (inserto o fijado) en... ofrece... (cantidad y artículo en letra) al precio de... (pesetas y céntimos en letra y por unidad) para la plaza de... siendo adjuntos los documentos prevenidos en el pliego de condiciones y una muestra del artículo, comprometiéndome a cumplir en un todo lo dispuesto en el citado pliego.

... de... de 1932.

(Firma)

Señor presidente de la Junta de Plaza y Guarnición de Burgos.

Se necesita comprar.

PARA EL PARQUE DE INTENDENCIA DE BURGOS

800 quintales métricos de harina de todo pan.— 2.200 de cebada.—3.000 de paja de pienso.—10 de sal.—100 de carbón de hulla.—200 litros de petróleo.

PARA EL DEPOSITO DE INTENDENCIA DE LOGROÑO

60 quintales métricos de harina de 1.ª—370 de harina de todo pan—700 de cebada.—800 de paja de pienso empacada.—450 de leña para hornos.—15 litros de petróleo.—145 kilógramos de jabón.

PARA EL DEPOSITO DE INTENDENCIA DE PAMPLONA

50 quintales métricos de harina de 1.ª—250 de harina de todo pan.—300 de cebada.—600 de paja de pienso empacada.—10 de sal.—300 de leña para hornos.

Burgos 4 de Julio de 1932.—Por acuerdo de la Junta.—El comandante secretario, Adolfo Zaccagnini. V.º B.º el presidente, Andueza.

Mancomunidad Hidrográfica del Duero

El ministerio de la Gobernación ordena los alcaldes que colaboren en la formación del censo

La Mancomunidad Hidrográfica del Duero está formando un Censo en el cual deberán figurar todos los usuarios —agrícolas e industriales— de la cuenca.

La inclusión en dicho Censo representa la participación activa y directa en la actuación de la Mancomunidad, pues servirá para la elección de los síndicos que formarán en su día la Asamblea u organismo directivo análogo.

Todos los regantes o dueños de aprovechamientos hidráulicos de la cuenca del Duero, adquieren un importante derecho que no les cuesta nada, ni les supone el menor sacrificio.

Las dificultades para la confección del Censo son grandes. Por eso las autoridades provinciales y municipales, secretarios de Ayuntamientos, Comunidades de regantes, Sindicatos Agrícolas, etc., tienen el deber de prestar su colaboración. Y principalmente, los propios usuarios, apresurándose a reclamar y procurar su inscripción en las listas correspondientes.

El ministerio de Obras Públicas, que tiene un interés extraordinario en que la confección del Censo se lleve rápidamente, atendiendo una propuesta del delegado del Gobierno de la Mancomunidad del Duero se ha dirigido al Ministerio de la Gobernación requiriendo una orden que excite el celo y ayuda de las autoridades.

De conformidad con ello, el mencionado Ministerio de la Gobernación ha dictado una orden dirigida a los gobernadores civiles, donde se dispone lo siguiente:

1.º Los alcaldes estarán obligados a expedir, a petición de las Mancomunidades, certificaciones de los propietarios que deben incluirse en el Censo; se reformarán las listas por la Mancomunidad y, una vez terminadas se remitirán a los Ayuntamientos para que se expongan al público para la presentación de reclamaciones que serán resueltas por la Mancomunidad.

2.º De igual modo, y siempre a petición de las Mancomunidades, los jefes del Catastro de las provincias donde esté terminado y los alcaldes expedirán obligatoriamente los datos necesarios, siguiéndose después el procedimiento indicado.

3.º En los pueblos se formarán un Comité o Tribunal, compuesto por el alcalde, juez municipal y un regante, designado por los interesados, el cual formará de oficio el Censo, constituyéndose en día determinado para recibir y resolver declaraciones y reclamaciones.

Balneario de Cucho
(BURGOS)
Aguas sulfurosas, Sulfhídricas-Nitrogenadas
De enorme éxito en enfermedades de la PIEL, eczemas, picores, úlceras y en las del APARATO RESPIRATORIO, catarros bronquiales, nariz, garganta.

GRAN ZAPATERIA SANTAMARIA
PLAZA DE VEGA, 16.--BURGOS
Especialidad para pies delicados

	PESETAS
Medias suelas caballero. .	5'00
» » señora. . .	3'00
Tapas caballero.	1'25
» señora.	0'50
Tacones goma colocados. .	1'00
» » señora . . .	0'50

ARNEDILLO
Fonda de Luis Marrodán Lázaro
La más próxima al balneario, reune condiciones inmejorables, con un hermoso Salón de café.

COMPRE SUS HOJAS DE AFEITAR
GILLETTE ▾ TOLEDO ▾ VENUS
VALET-AUTO STROP ▾ FENIX
SUDRA-FENIX ▾ PEUGEOT ▾ IDEAL
PALMERA ▾ PALMERA-STROP
CARABA ▾ TILLE ▾ AS DE ESPADAS
ANGELITO ▾ ANGELITO-STROP
RUBIE ▾ ROTBART ▾ LUXOSA
ROTBART EXTRA ▾ RODGERS
EXCENTRIC ▾ EXCENTRIC-EXTRA
EL NUMERO UNO
DURAND-DUPLEX ▾ CONFORT
EVER-READI
en casa
DOMINGO DE PABLO
PLAZA MAYOR 50 · BURGOS

Fernández-Villa Hermanos
BANQUEROS. — BURGOS
Sagasta, 24 (antiguas Casas de Cuentas)
CASA FUNDADA EN 1872
Abonos en cuentas corrientes interesados de 3 y 1/2, 3 y 1/2 por 100 según las condiciones.
Imposiciones de Ahorro con interés de 3 y 1/2 a 4 y 1/2 según los plazos.
Compra y vende al contado valores de Estado y monedas de oro y billetes.
Compra y vende valores en comisión en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París y Londres.
Giros cambios y descuentos de letras. Pago de cupones, Préstamos, Depósito de valores y en general toda clase de valores.

La Solana de la Plata
Venta económica de hortalizas en la huerta
Camino de la Plata

M.E.C.D. 2017

NOVEDADES DE LIBRERIA

«La Barbarie Organizada», por Fermín Galán, 5 pesetas.
«Los Comuneros de Castilla», por V. G. Escobar, 4.
«El Empecinado», por Gregorio Marañón, 1.
«La Mujer ante las Cortes», por Margarita Nelken, 1.
«La Generala Carlista», por Cristóbal de Castro, 1.

BIBLIOTECA PARA EL PUEBLO

Interesante colección de doce tomos, al precio de una peseta, con 170 páginas de lectura, fotografías, grabrados, y cubierta en tricomía. Esta colección detalla y resume cuantos hechos históricos determinaron la gloriosa situación creada el 14 de Abril

TEMPESTAD SOBRE UN TRONO

Historia de España de la Regencia a la República, publicación dirigida por DON CRISTOBAL DE CASTRO y escrita por DIONISIO PEREZ, DIEGO SAN JOSE, PEDRO DE REPIDE Y LUIS OTEIZA
Cada cuaderno, 20 ctms. Un tomo lujosamente encuadernado, 25 ptas.
Necesitamos corresponsales —:—:— Grandes descuentos

EDITORIAL CASTRO S. A. () Carabanchel Bajo (Madrid)

Corresponsal en Burgos: FAUSTINO NAVAS, Almirante Bonifaz, 15, 2.º

Sombreros
Gran surtido en formas

Gorras
Extenso surtido en dibujos

CASA SAIZ

SOMBRERERIA, 4

(JUNTO A LA CASA DE MOLINER)

La numerosa clientela de esta Casa se ha ido formando por la constancia en mantener precios económicos dentro de las mejores calidades de los artículos.

() **El precio fijo de nuestra Casa es una garantía para el cliente** ()

Boínas
Clases seleccionadas.--Precios de fábrica

Señoras
Ultimas novedades de la temporada en sombreros

GRAN FABRICA
de
libros rayados
y
cajas de cartón
de
E. MARTINEZ

Laín-Calvo, 12.--Burgos

Mayores — Diarios — Copiadores
Libros de hojas cambiables rayados de todas clases

ENCUADERNACIONES
Precios económicos

¿Quiere comprar camas y muebles de toda confianza a precios baratísimos?

Visite la Gran Bretaña en Burgos

Vea el nuevo 'sommier, todo hierro modelo patentado
Es muy limpio, fortísimo y muy económico

inmenso surtido en camas de madera, de hierro, doradas y niqueladas.
Siempre últimas novedades.

Calle de Vitoria, número 14.---BURGOS

En esta Casa se vende el sommier "Numancia"

Como Su Nuevo Cutis Blanco

Cambió Su Suerte En 3 Días Solamente

Cuando yo tenía la piel negruzca, terrosa, llena de poros dilatados y de espinillas, no tuve jamás ningún admirador. En cambio ahora que tengo un cutis fresco suave y aterciopelado, la suerte ha cambiado. Tengo tres pretendientes que quieren casarse conmigo. La receta que produjo tan asombrosa diferencia en mi aspecto, puede emplearla cualquiera mujer para blanquear suavizar y hermosear rápidamente el cutis.

Basta ponerse, sencillamente, a diario, Crema Tokalon, de color blanco (sin grasa) la cual contiene ahora crema fresca y aceite de olivas predigeridos combinados con ingredientes astringentes que blanquean y tonifican la piel. Dicha crema penetra instantáneamente, calma la irritación de las glándulas cutáneas, abre los poros dilatados y disuelve las espinillas hasta que desaparecen, blanqueando y suavizando el cutis más áspero y oscuro.

La Crema Tokalon (color blanco) alimento del cutis procura a éste, en 3 días, una belleza y un frescor nuevos e indescriptibles que de otro modo no se pueden lograr. Hoy día que emplearla todas las mañanas

R. DIAZ
MUEBLES · DECORACION
TAPICERIA
EXPOSICION FLORIDA 20 — TALLERES FLORIDA 42
VITORIA

CALLOS

Usando solo tres días el patentado
UNGUENTO MAGICO
desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes
Hay muchas imitaciones ineficaces
En todas partes 1'60 pesetas. Por correo, 2
Farmacia Puerto Plaza de San Ildefonso, 5
MADRID

Automovilistas

Disponemos del stock más completo en esponjas, gamuzas, pasaportús, plumeros, chocíos, botas de goma, alfombras de coco y goma, correas para ventiladores etc.

Casa Castrillo

Paloma, 48
Precios económicos

Baños de Fitero

Los acreditados establecimientos de esta Sociedad, insustituibles para el tratamiento de las enfermedades reumáticas, gotosas, nerviosas y traumáticas, estarán abiertos oficialmente de 15 de Junio a 10 de Octubre el llamado NUEVO, y de 15 de Junio a 30 de Septiembre el llamado VIEJO.

Magníficas instalaciones hidroterápicas. Duchas, lodos, etc., etc., Correo, telégrafo y teléfono.

Automóviles en Castejón a los correos y mixtos de mañana y tarde, y en Tudela al correo de la mañana y rápido de las 5,30 tarde.

Médicos directores. Establecimiento NUEVO, doctor don Saturnino Mozota. Establecimiento VIEJO, doctor D. Eduardo López M. Carrasco.

Para memorias y detalles dirigirse a los administradores de los Establecimientos de FITERO (Navarra).

NUEVO INVENTO
PASARON LAS CANAS A LA HISTORIA

No se tiña V. el cabello, porque usando **LOCION BENEDICTINA** verá desaparecer sus canas con una rápida sencillez que encanta. Loción higiénica, maravillosa e inofensiva; devuelve al cabello el color perdido, no lo tiñe, le regenera, no contiene ni un solo átomo de nitrato ni de otra sal de plata, es inofensiva, no mancha el cutis ni las telas, puede aplicarse con la misma mano sin peligro alguno. Procedimiento nuevo, racional y científico, motiva una verdadera revolución, desterrando el uso de tinturas y aguas perjudiciales o inadecuadas. Quien la conoce no admite otra, por sus prácticos resultados.

De venta en Burgos: Droguería de Pérez Rueda, Santander, 1, Casa del Cordón
Precio: SEIS PESETAS
Agente general: F. MACHERO - MADRID - Apartado 12.023

Establecimiento Balneario de Arnedillo (Logroño)

Aguas clorurado-sódicas, hipertermales, sulfatado cálcicas, magnesianas y ferro silíceas, de gran mineralización y muy radiactivas.

ESPECIALISIMAS para la curación del artritismo y reumatismo en todas sus formas, principalmente en la ciática, gota, escrofulismo, contracturas, luxaciones, tras turas, heridas (en particular de arma de fuego), úlceras, gripe mal curada, etc. Aplicaciones completas de LODOS VEGETO-MINERALES NATURALES, únicos en España.

HOTEL Y BALNEARIO, precios moderados, excelente trato, todo confort.

Estancia tranquila. Clima muy saludable. Altura del Establecimiento sobre el nivel del mar, 651 metros.

Viaje a la estación de CALAHORRA. Temporada 15 de Junio a 30 de Septiembre. Detalles, folletos y tarifas, Admor. del Balneario.

OBRAS
DE
RAFAEL PEREZ Y PEREZ
Autor de "Inmaculada"

Adquiera usted las obras completas de RAFAEL PEREZ Y PEREZ, 10 extraordinarias novelas de 400 páginas, abonando 41,50 pesetas en cuatro plazos mensuales. Si el pago se hace al contado, recibirá gratis un precioso mueble-biblioteca.

RAFAEL PEREZ Y PEREZ domina, como nadie, el secreto del interés; sus novelas son hondamente emotivas Deleitan extraordinariamente, cautivan y entusiasman. Toda la Prensa de España ha hecho de sus obras el más caluroso elogio.

BIBLIOTECA PATRIA.—Fuencarral, 138.—MADRID

Don . . . . . domiciliado en . . . . . calle . . . . . núm. acepta las obras completas de RAFAEL PEREZ Y PEREZ y su importe lo abonará (indíquese a plazos o al contado)

FIRMA

Papel blanco e impreso
Se vende en la Administración de este periódico.

Gran casa de tejidos y ropas confeccionadas

para caballero, señora, jóvenes y niños
SASTRERIA Y PAÑERIA
TELEFONO 603 R
Establecimiento oficial del Turing Club Español

Jerseys de lana o algodón, dibujos y colores novedad, de 3,50 a 10 ptas.

Pantaloncitos cortos, en paño, pana o dril, de 3 a 7 pesetas uno

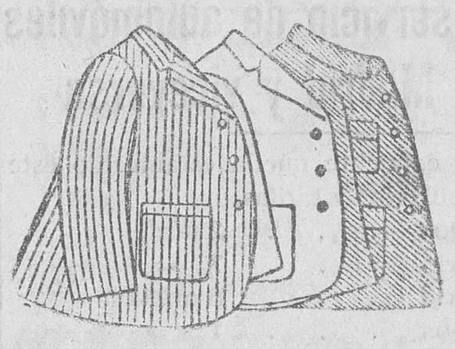

Americanas sueltas, novedad, de paño dril y pana, a 20, 25, 30 y pesetas

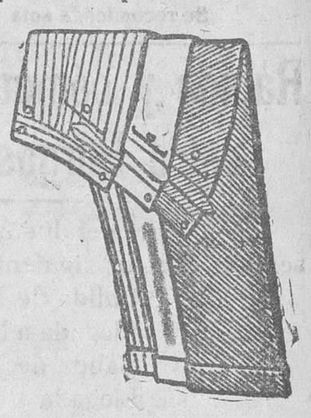

Pantalones sueltos, dibujos novedad, a 12, 15, 18, 20 y 25

Siempre grandes existencias encontrarán en la
Casa Munguía
Plaza Mayor, 42, y Lain-Calvo, 9 y 11.-Burgos

Folletón del DIARIO DE BURGOS (160)

Autorizada su publicación por Editorial Castro, S. A., de Carabanchel Bajo (Madrid)

EL GRAN TIRANO

(Secretos de Felipe II)

de estaba María, y al lado de ésta se colocó.

De pies a cabeza miró el alcalde a la joven mientras decía para sí:

—Esta criatura debe ser un ángel.

Luego añadió en voz alta:

—Otra vez os pido perdón; pero tengo que cumplir mis deberes, aunque sean muy penosos. Estáis agitada...

—La sorpresa...

—Tranquilizáos, porque nada tenéis que temer, absolutamente nada.

—Sentáos, caballero, y explicaos, porque deseo salir de dudas.

María, según ya hemos dicho, estaba dotada de inteligencia clarísima; pero esto no era bastante para que pudiera entenderse con un hombre que también tenía talento, que conocía mucho mundo y que se presentaba con el prestigio y la fuerza de la autoridad.

¿Qué había de hacer la pobre niña? Si llegaba el caso de discutir, ¿para qué le serviría su inocencia?

Valor tenía, pero por mucho que fuese no era el que se necesitaba en aquella ocasión.

Erguía la cabeza y miraba al alcalde como quien nada tiene que temer; pero difícilmente dominaba su agitación.

No era menester más que mirarla para comprender que no se trataba de una mujer cualquiera, sino de una criatura que había sido educada con distinción.

¿Qué clase de órdenes había recibido del juez?

Probablemente las peores para María.

A uno y otro lado miró el alcalde.

Se sentó y dijo con dulzura:

—En nombre de su majestad y en bien de la justicia vengo a interrogaros y espero que vos me responderéis con franqueza, pues si así no lo hiciéseis, si ocultáseis la verdad incurriríais en un delito y vuestra responsabilidad sería muy grande.

—Nunca se han manchado mis labios con la mentira.

—En vuestro semblante está pintada vuestra inocencia.

—Caballero...

—¿Cómo os llamáis?

—María—respondió la joven.

—¿Y vuestro apellido?

—¿Necesitáis absolutamente saberlo?

—Sí, y por eso os lo pregunto.

La joven quedó silenciosa por algunos instantes.

Parecía que vacilaba.

Al fin respondió:

—No puedo decirlo.

—¡Que no podéis!...

—No.

—¿Quién os lo estorba?

—Los motivos que tengo para callarlo.

El alcalde hizo un gesto de disgusto y repuso:

—¿Sabéis que represento al rey nuestro señor?

—Sí.

—Pues en nombre del rey os mando decir cómo os llamáis.

—Repito que no puedo.

—El que oculta su nombre se hace sospechoso.

—Si he cometido algún crimen, acusadme, presentadme la prueba y me defenderé.

—Por de pronto estáis cometiendo el delito de desobedecer a la justicia ¿Cómo os defenderéis? La prueba de ese delito está en vuestra misma resistencia.

¿Qué había de responder la joven? Comprendió que su situación era muy desventajosa.

Sin embargo, aún tuvo valor para decir:

—Si os lo permite vuestra conciencia, castigadme. No tengo más defensa que mi debilidad; no tengo más amparo que el de Dios, y me resignaré. Si la justicia de los hombres comete un abuso, esperaré la del Omnipotente en la otra vida. Vos cumplís vuestro deber al interrogarme, y yo cumplo el mío negándome a contestar, y no me preguntéis qué razones tengo para callar, porque para darlas a conocer me sería preciso revelar secretos que estoy obligada a guardar. Cuando el deber se cumple y la conciencia queda tranquila, hay valor para arrostrar todos los peligros, hay fuerza para sufrirlo todo.

—Para la justicia no puede haber secretos.

—Sí.

—Vuestra obstinación puede tener las peores consecuencias.

—Dios me protegerá.

—Otra vez os pregunto cómo os llamáis.

—María.

—¿Hace poco tiempo que habitáis aquí?

—Muy poco.

—¿De dónde habéis venido?

—Perdonad; pero tampoco os responderé a esa pregunta.

—Os advertiré que la justicia tiene medios para hacer hablar a los que callan.

Cambió repentinamente la expresión del semblante de la joven.

Brillaron sus ojos.

Levantó más la cabeza.

Hubiera podido decirse que en aquellos momentos tenía tanto valor como su padre.

Fijó en el juez una mirada profunda.

Luego hizo un gesto de desdén.

—¡Me amenazáis con el tormento! —exclamó.

—Si vos me obligáis...

—¿Por qué no habéis hecho que os acompañe el verdugo?... ¡Ah!... Puesto que en nombre del rey venís, puesto que os manda el rey...

—No he dicho eso.

—No puedo defenderme, no puedo resistir... Consumad el abuso y no me amenacéis, pues aunque soy una infeliz mujer débil y desamparada, tengo valor bastante para responder a las amenazas con el desprecio más profundo. Encerradme en un calabozo y destrozad mi cuerpo, pero no conseguiréis hacerme decir lo que quiero callar.

Una mirada de asombro fijó el alcalde en María.

La expresión del semblante de ésta justificaba sus palabras.

Probando estaba que era digna heredera del valeroso, del temerario Daniel.

Ya no temblaba.

Había recobrado la serenidad.

¿Quién lo hubiera creído?

—¿Por qué me interrogáis?—añadió después de algunos momentos—. ¿Con qué derecho os introducís en mi casa y queréis penetrar en el sagrado de mi vida?

—Con el derecho de la justicia, con la autoridad del rey.

—¿Acaso no tiene límites esa autoridad?

—No he venido para discutir, sino para saber cómo os llamáis, con qué recursos contáis para vivir, quién sois y lo que hacéis, porque la justicia tiene derecho a saberlo, y vuestra reserva es una rebeldía.

—Pues determinad lo que bien os parezca, porque no hablaré.

Convenciose el alcalde de que era inútil insistir.

Viéndolo estaba y le parecía imposible que aquella niña tuviese tanto valor.

Había creído muy fácilmente cumplir las órdenes del monarca, y con gran disgusto vió que era muy difícil.

La situación tomaba un carácter de verdadera gravedad.

M.E.C.D. 2017